



**Universidad Tecnológica Ecotec**

**Facultad de Estudios Globales y Hospitalidad**

**Título del Trabajo**

Acciones conjuntas de los Estados para combatir el delito de trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual: caso comparado Ecuador-Colombia: 2020-2023

**Línea de Investigación**

Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional para el Desarrollo

**Línea de Investigación**

Proyecto de Investigación

**Nombre de la Carrera**

Relaciones Internacionales

**Título a obtener**

Licenciadas en Relaciones Internacionales

**Autora**

Vera Polo Lilibeth Elena  
Cevallos Quinde Nayeli Renata

**Tutor**

Kevin Milton Bustillos Villarroel

Samborondón – Ecuador

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR PARA LA PRESENTACIÓN A REVISIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN



ANEXO No. 9

### PROCESO DE TITULACIÓN CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR

Samborondón, 06 de agosto de 2024

Magíster  
**Ana María Gallardo Cornejo**  
Decana de la Facultad de Estudios Globales y Hospitalidad  
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación TITULADO: **Acciones conjuntas de los Estados para combatir el delito de trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual: caso comparado Ecuador-Colombia: 2020- 2023**, fue revisado, siendo su contenido original en su totalidad, así como el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la guía para su elaboración, por lo que se autoriza a las estudiantes: **Cevallos Quinde Nayeli Renata & Vera Polo Lilibeth Elena**, para que procedan con la presentación oral del mismo.

ATENTAMENTE,

KEVIN  
MILTON  
BUSTILLOS  
VILLARROEL

Firmado digitalmente por KEVIN  
MILTON BUSTILLOS VILLARROEL  
Fecha: 2024.08.06 14:23:15 -0500

Firma

MSc. Kevin Milton Bustillos Villarroel  
Docente Tutor


## CERTIFICADO DE PORCENTAJE DE COINCIDENCIA DE PLAGIO



ANEXO No. 10

**PROCESO DE TITULACIÓN  
CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS  
DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Habiendo sido revisado el trabajo de titulación TITULADO: Acciones conjuntas de los Estados para combatir el delito de trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual: caso comparado Ecuador-Colombia: 2020- 2023 elaborado por Cevallos Quinde Nayeli Renata & Vera Polo Lilibeth Elena fue remitido al sistema de coincidencias en todo su contenido el mismo que presentó un porcentaje del 5% mismo que cumple con el valor aceptado para su presentación que es inferior o igual al 10% sobre el total de hojas del documento. Adicional se adjunta print de pantalla de dicho resultado.

 <b>INFORME DE ANÁLISIS</b> <small>magister</small>	
<b>G4_Cevallos y Vera_06-08-2024</b>	
<b>5%</b> Textos sospechosos	<b>5%</b> Similitudes <small>&lt; 1% similitudes entre comillas</small> <small>&lt; 1% entre las fuentes mencionadas</small> <b>1%</b> Idiomas no reconocidos
<small>Nombre del documento: G4_Cevallos y Vera_06-08-2024.docx</small> <small>ID del documento: ed28ca7c1c8b8db644e0cc9c8ee014647a0d46</small> <small>Tamaño del documento original: 137,77 kB</small>	<small>Depositante: KEVIN MILTON BUSTILLOS VILLARROEL</small> <small>Fecha de depósito: 6/8/2024</small> <small>Tipo de carga: Interface</small> <small>fecha de fin de análisis: 6/8/2024</small>
<small>Número de palabras: 25.133</small> <small>Número de caracteres: 169.839</small>	

ATENTAMENTE,

**KEVIN MILTON BUSTILLOS VILLARROEL**  
 Firmado digitalmente por KEVIN MILTON BUSTILLOS VILLARROEL  
 Fecha: 2024.08.06 14:58:29 -05'00'  
 Firma  
**MSc. Kevin Bustillos Villarroel**  
 Docente Tutor

## **Dedicatoria**

Jimmy y Yolanda, mis padres porque gracias a su gran trabajo y esfuerzo me dieron la confianza de volver a creer en mí, por su apoyo constante sin importar las dificultades en cada etapa de mi vida.

A mi Hija Ellie Luque, este trabajo está dedicado a ti porque desde el primer instante que me entere que llegarías a mi vida, cada paso en este camino ha sido para ser un ejemplo para ti de mostrarte que con esfuerzo, dedicación y perseverancia todos los sueños se hacen realidad, ambas seremos grandes y lucharé para siempre darte lo mejor como siempre tus abuelitos lo hicieron conmigo.

## **Agradecimiento**

A mis Papas

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mis papas quienes han sido una fuente constante de inspiración y apoyo a lo largo de mi vida. Gracias por enseñarme el valor del trabajo duro, la honestidad y la perseverancia. Sus consejos y Sus ejemplos han sido fundamentales para alcanzar este logro. Gracias por estar siempre a mi lado, animándome en cada paso de este camino. Este logro es tanto de ustedes como mío.

A mi querida hija por ser la luz de mi vida y mi mayor motivación. Tus sonrisas y tu amor incondicional han llenado mis días de alegría y me han dado la fuerza necesaria para superar cada desafío. Espero que este logro te inspire a seguir tus propios sueños con pasión y determinación. Todo lo que hago es por ti y para ti.

A mi pareja, por su apoyo, su amor incondicional y su increíble paciencia en este proceso por motivarme cada día tus palabras de aliento han sido fundamentales para poder alcanzar este logro.

A mis profesores por los conocimientos compartidos, los valiosos consejos por el apoyo brindado a lo largo de los años.

Finalmente, a mis amigos por su amistad incondicional, por celebrar conmigo cada pequeño logro.

**LILIBETH ELENA VERA POLO**

### **Dedicatoria**

Este trabajo está dedicado a mis padres Reinaldo y Jacqueline, en especial a mi mamá por su apoyo incondicional, su amor y esfuerzo por lo que me ha permitido lograr una de mis mayores metas.

A mi tío Giovanni Quinde. Quien en vida me brindó apoyo y fuerza para poder seguir adelante en mi carrera universitaria, su mayor deseo en que me convirtiera en una profesional y estar presente en esta fecha tan importante.

### **Agradecimiento**

Agradezco a los docentes profesionales de la Universidad Ecotec, por los conocimientos compartidos por intercambiar sus maravillosas ideas en especial a mi tutor de tesis Kevin Bustillos por confiar en nosotras y por permitirnos realizar este trabajo.

A mis padres, gracias por todo el apoyo incondicionales que me han dado, por confiar en mi potencial de ser la profesional que ustedes siempre anhelaban.

Quiero agradecer a todas las personas que, de una u otra manera, han contribuido a la culminación de esta tesis, especialmente a mi compañera de este proyecto Lilibeth. A aquellos que con su presencia, consejos y apoyo emocional me han permitido llegar hasta aquí. Sin ustedes, este logro no habría sido posible.

***NAYELI RENATA CEVALLOS QUINDE***

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	1
Capitulo I : Marco Teórico.....	6
1.1 Sistema Internacional – Protocolo de Palermo. ....	6
1.2 Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. ....	8
1.3 Trabajo infantil y explotación. ....	9
1.4 Sistemas de protección a la infancia. ....	11
1.5 Cooperación internacional para los infantes ....	14
1.6 Intervención y rescate de víctimas. ....	21
1.7 Tráfico de personas y explotación sexual. ....	26
1.8 Psicología de la victimización. ....	29
Capitulo II: Marco Metodológico .....	33
2.1 Paradigma y enfoque de investigación.....	33
2.2 Tipo de Investigación .....	33
2.2.1 Investigación Descriptiva .....	33
2.2.2 Investigación Documental .....	34
2.3 Operacionalización de las variables .....	34
2.4 Técnicas e Instrumentos de Investigación .....	36
2.4.1 Entrevista.....	36
2.5 Población.....	37
2.6 Muestra.....	37
2.6.1 Muestreo No Probabilístico .....	37
Capitulo III .....	39
Análisis e interpretación de los resultados .....	39
3.1 Antecedentes históricos de la Política de delitos de trata de niños y adolescentes en Ecuador .....	39
3.2 La evolución de las políticas inherentes de delitos de trata de niños y adolescentes en Colombia .....	46
3.3 Análisis de las entrevistas a expertos .....	49

3.3.1 Entrevista con Ing. Ana Velastegui, Asesora de derechos Humanos de la Fundación.....	49
3.3.2 Entrevista con Sociólogo James Carpio, Analista de la corporación.....	50
3.3.2 Entrevista con Psic, Paola Crespo, Analista del Distrito de la Niñez y la Familia .	51
Conclusiones.....	53
Recomendaciones .....	54
Anexos .....	64
Entrevista con Ing. Ana Velastegui, Asesora de derechos Humanos de las Fundación. .....	64
Entrevista con Sociólogo James Carpio, Analista de la corporación .....	66
Entrevista con Psic, Paola Crespo, Analista del Distrito de la Niñez y la Familia .....	68

## Índice de tabla

Tabla 1 Operacionalización de las variables	37
Tabla 2: Evidencia de la evolución de los antecedentes históricos	41
Tabla 3 Impacto de la Legislación sobre la Trata de Menores en Ecuador	43
Tabla 4 Cuadro de Datos Numéricos: Acciones Conjuntas y Desafíos en la Lucha Contra la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes	45
Tabla 5 Acciones Conjuntas de Ecuador y Colombia para Combatir la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes con Fines de Explotación Sexual	46
Tabla 6 Evolución de los casos en Colombia	49



## Resumen

La investigación sobre las acciones conjuntas de los Estados para combatir la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual en Ecuador y Colombia (2020-2023) emplea una metodología cualitativa, centrada en el análisis de políticas y programas implementados por ambos países. Se utilizaron entrevistas semiestructuradas con funcionarios gubernamentales, ONG y expertos en derechos humanos, además del análisis de documentos oficiales y estadísticas. Los resultados revelan que ambos países han desarrollado marcos legales sólidos y políticas específicas, como la ratificación de convenios internacionales y la creación de unidades especializadas en la policía y la fiscalía. Ecuador destaca por sus campañas de sensibilización y educación comunitaria, mientras que Colombia se distingue por sus protocolos de atención integral a las víctimas. Sin embargo, se identificaron desafíos significativos, como la falta de recursos financieros y humanos, y la necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional e internacional. La discusión señala que, a pesar de los avances, la efectividad de las acciones conjuntas depende de una mejor coordinación y compartición de información entre los Estados. La cooperación internacional es crucial y debe fortalecerse mediante acuerdos específicos y operativos. Además, se subraya la importancia de incrementar la capacitación y los recursos destinados a las unidades especializadas, así como de continuar con las campañas de prevención. En conclusión, aunque Ecuador y Colombia han realizado progresos notables, la lucha contra la trata de menores requiere esfuerzos sostenidos y mejorados en múltiples áreas, destacando la cooperación efectiva y el fortalecimiento de recursos y capacidades.

Palabras Claves: protocolos, políticas, víctimas, campañas y cooperación

## Abstract

The research on the joint actions of States to combat trafficking in children and adolescents for sexual exploitation in Ecuador and Colombia (2020-2023) uses a qualitative methodology, focused on the analysis of policies and programs implemented by both countries. . Semi-structured interviews with government officials, NGOs and human rights experts were used, in addition to the analysis of official documents and statistics. The results reveal that both countries have developed solid legal frameworks and specific policies, such as the ratification of international conventions and the creation of specialized units in the police and prosecutor's office. Ecuador stands out for its community education and awareness campaigns, while Colombia stands out for its comprehensive care protocols for victims. However, significant challenges were identified, such as the lack of financial and human resources, and the need to improve inter-institutional and international coordination. The discussion points out that, despite progress, the effectiveness of joint actions depends on better coordination and sharing of information between States. International cooperation is crucial and must be strengthened through specific and operational agreements. In addition, the importance of increasing training and resources allocated to specialized units is highlighted, as well as continuing with prevention campaigns. In conclusion, although Ecuador and Colombia have made notable progress, the fight against trafficking in minors requires sustained and improved efforts in multiple areas, highlighting effective cooperation and the strengthening of resources and capacities.

Keywords: protocols, policies, victims, campaigns and cooperation

## Introducción

La trata de personas, específicamente de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual, es un fenómeno que ha sido documentado a lo largo de la historia. En la antigüedad, la esclavitud y la explotación de menores de edad eran prácticas comunes en muchas sociedades. Con la abolición de la esclavitud en el siglo XIX, la trata de personas no desapareció, sino que se transformó y adaptó a nuevas realidades socioeconómicas. En América Latina, la colonización y la posterior independencia de los países trajeron consigo cambios significativos en las estructuras sociales y económicas, pero la explotación de los más vulnerables persistió de diversas formas.

En el siglo XX, el crecimiento urbano y la industrialización en países como Ecuador y Colombia generaron nuevas dinámicas de migración interna y externa. Muchas familias, buscando mejores oportunidades económicas, se trasladaron a ciudades, dejando a sus hijos en situaciones de vulnerabilidad. Esta vulnerabilidad se ha visto exacerbada por la pobreza, la falta de acceso a educación y servicios básicos, y la violencia intrafamiliar, factores que han sido aprovechados por redes de trata de personas para reclutar a menores.

La globalización y el desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación en el siglo XXI, han facilitado la expansión de redes de trata de personas a nivel internacional. Internet y las redes sociales se han convertido en herramientas para la captación y explotación de víctimas, complicando aún más la lucha contra este delito. En Ecuador y Colombia, estas tecnologías han sido utilizadas tanto para el reclutamiento como para la explotación de menores, lo que ha requerido nuevas estrategias y enfoques por parte de las autoridades.

Las crisis económicas y políticas en la región también han contribuido al aumento de la trata de personas. La migración masiva, tanto interna como transfronteriza, ha dejado a muchos menores desprotegidos y en riesgo de ser explotados. En Colombia, el conflicto armado ha desplazado a miles de familias, creando un caldo de cultivo para la explotación de niños y adolescentes. En Ecuador, la inestabilidad económica ha llevado a un aumento de la pobreza y la vulnerabilidad de las familias.

Los esfuerzos internacionales para combatir la trata de personas han incluido la creación de marcos legales y políticas públicas a nivel global. La Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, adoptada en 1989, y el Protocolo de Palermo, adoptado en 2000, son ejemplos de estos esfuerzos. Estos instrumentos legales han proporcionado una base para que los países desarrollen sus propias legislaciones y estrategias nacionales para combatir la trata de personas.

En Ecuador y Colombia, la implementación de estos marcos legales ha sido un proceso complejo. Ambos países han adoptado legislaciones específicas para combatir la trata de personas y han desarrollado planes nacionales de acción. Sin embargo, la efectividad de estas medidas ha sido variada, y la corrupción y la falta de recursos han sido obstáculos significativos en la lucha contra este delito. La colaboración internacional y regional se ha convertido en una estrategia clave para enfrentar estos desafíos.

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) y la sociedad civil han jugado un papel crucial en la lucha contra la trata de personas en Ecuador y Colombia. Estas organizaciones han proporcionado servicios de apoyo a las víctimas, han trabajado en la prevención y sensibilización sobre el problema, y han presionado a los gobiernos para que tomen medidas más efectivas. La cooperación entre las ONG y las autoridades ha sido esencial para el desarrollo de estrategias integrales de combate a la trata.

La pandemia de COVID-19 ha tenido un profundo impacto en la trata de personas, exacerbando la vulnerabilidad y dificultando la identificación y rescate de las víctimas debido a las medidas de confinamiento y las restricciones de movimiento. En Ecuador y Colombia, la crisis sanitaria ha llevado a un aumento de la pobreza y el desempleo, condiciones que las redes de trata de personas han explotado. La adaptación de estrategias y el uso de tecnologías han sido esenciales para continuar la lucha contra este delito durante la pandemia.

La cooperación entre Ecuador y Colombia es crucial para combatir la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. Compartiendo fronteras y enfrentando desafíos similares, ambos países han visto la necesidad de una acción conjunta y coordinada, apoyada por organismos internacionales. La colaboración bilateral y regional es fundamental para desarrollar estrategias efectivas y sostenibles en esta lucha, con iniciativas como el Plan de Acción Hemisférico contra la Trata de Personas de la OEA facilitando el intercambio de información y la cooperación.

Históricamente, Ecuador y Colombia han enfrentado el problema de la trata de personas tanto individualmente como en cooperación con la comunidad internacional. Ambos países han implementado leyes y estrategias nacionales, como la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ecuador y la Ley 985 de 2005 en Colombia. Sin embargo, la efectividad de estas medidas ha sido limitada por la falta de recursos, coordinación y la corrupción. La ratificación del Protocolo de Palermo y la participación activa de la sociedad civil han sido claves para avanzar, aunque la pandemia ha mostrado la necesidad de adaptar y fortalecer las políticas actuales

## **Planteamiento del problema**

A pesar de los esfuerzos significativos realizados por Ecuador y Colombia para combatir la trata de personas, la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes sigue siendo un problema grave en ambos países. La trata de menores es una violación extrema de los derechos humanos que tiene consecuencias devastadoras para las víctimas, incluyendo daños físicos, psicológicos y emocionales. La magnitud del problema y la sofisticación de las redes de trata de personas requieren una respuesta coordinada y efectiva a nivel nacional e internacional.

Uno de los principales desafíos en la lucha contra la trata de menores en Ecuador y Colombia es la falta de recursos y capacidades para identificar, rescatar y asistir a las víctimas. Las autoridades a menudo carecen de los medios necesarios para realizar investigaciones efectivas y brindar apoyo integral a las víctimas. La corrupción y la impunidad también representan obstáculos significativos, permitiendo que los perpetradores operen con relativa libertad y evadan la justicia.

## **Preguntas de investigación**

¿Cuáles han sido las políticas, estrategias, y niveles de efectividad de las acciones conjuntas e internacionales implementadas por Ecuador y Colombia para prevenir y combatir la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual durante el período 2020-2023?

## **Hipótesis**

Las acciones conjuntas de los Estados en Ecuador y Colombia para combatir el delito de trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual en el período 2020-2023 no muestran diferencias significativas en su efectividad.

## **Objetivo General**

Evaluar la efectividad de las acciones conjuntas llevadas a cabo por Ecuador y Colombia durante el período 2020-2023 para proteger los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes y erradicar la trata con fines de explotación sexual, con el fin de identificar áreas de mejora y desarrollar recomendaciones para fortalecer las estrategias de prevención y protección en ambos países.

## **Objetivos específicos**

1. Explicar la identificación y asistencia a las víctimas de trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual en estos dos países, con el fin de

comprender los mecanismos y procedimientos empleados para garantizar su protección y recuperación.

2. Analizar las estrategias y programas específicos que las Organizaciones no Gubernamentales han implementado en Ecuador y Colombia para combatir la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual, con el propósito de evaluar su efectividad y proponer mejoras.
3. Explicar la colaboración entre las Organizaciones no Gubernamentales y los Estados de Ecuador y Colombia en la lucha contra la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual durante el período 2020-2023, con el fin de identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad para fortalecer la cooperación

### **Antecedentes Académicos**

A nivel global, el Informe Global sobre Trata de Personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2021) ha documentado un aumento en la trata de menores con fines de explotación sexual, destacando la necesidad urgente de acciones coordinadas entre los países. Estos informes enfatizan la importancia de estrategias internacionales y la cooperación entre Estados para enfrentar este problema. Además, estudios como los de Farrell et al. (2020) han demostrado que la colaboración entre países es crucial para desmantelar redes de trata transnacionales y proteger a las víctimas

En Ecuador, investigaciones como las de (Zambrano, 2021)) han explorado las dinámicas de la trata de personas y las respuestas institucionales del gobierno ecuatoriano. Este estudio destaca la implementación del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas, que incluye medidas para la prevención, protección y persecución del delito. Sin embargo, también se han señalado deficiencias en la coordinación interinstitucional y la falta de recursos adecuados para abordar el problema de manera efectiva (González, L., 2022)

Por otro lado, Colombia ha sido reconocida por su enfoque integral en la lucha contra la trata de personas, como lo describe el informe de la (Fundación Proinpa, 2023). El país ha implementado políticas como la Ley 1773 de 2016 y ha desarrollado estrategias de cooperación internacional para combatir la explotación sexual infantil. Investigaciones como las de Martínez y López (2021) subrayan la importancia de la colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para mejorar la eficacia de estas políticas

## **Capítulo I: Marco Teórico**

El trabajo de titulación abordará aspectos teóricos fundamentales para una comprensión profunda del tema. Se basará en conocimientos de política internacional, centrándose luego en la política exterior relacionada con el delito de trata de niños y adolescentes. Se analizará el origen de la trata de personas y su conexión con el aumento de la explotación sexual, así como la integración de estas perspectivas en el ámbito de las relaciones internacionales. Además, se examinarán conceptos y datos relevantes del caso Ecuador y Colombia, destacados en esta área, para luego contextualizarlos en las agendas latinoamericanas y nacionales. Esto contribuirá a la posible implementación de una política exterior que proteja a la niñez y adolescencia en Ecuador.

### **1.1 Sistema Internacional – Protocolo de Palermo.**

En el contexto internacional, la trata de personas se ha convertido en una preocupación fundamental debido a su impacto devastador en la sociedad. El Protocolo de Palermo, adoptado en diciembre del 2000 como parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, representa un hito significativo en la lucha contra este flagelo. Su enfoque general se centra en prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, estableciendo así un marco jurídico internacional para abordar este grave problema. Este protocolo es crucial en el panorama internacional, ya que insta a los Estados Parte a adoptar medidas legislativas y de otra índole para combatir la trata de personas, proteger a las víctimas y promover la cooperación entre los Estados para lograr estos objetivos.

A nivel específico, los países signatarios del Protocolo de Palermo, como Ecuador y Colombia, han emprendido acciones conjuntas para combatir la trata de personas, especialmente de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. Estas acciones se enmarcan en el compromiso de armonizar legislaciones nacionales con las disposiciones del Protocolo y fortalecer la cooperación bilateral. Entre las disposiciones específicas del Protocolo se encuentran medidas para tipificar como delito la trata de personas, definiciones claras en cuanto a las formas de explotación, disposiciones para el procesamiento penal de los responsables, y medidas relativas a la asistencia y protección a las víctimas.

La implementación del Protocolo de Palermo ha tenido un impacto significativo en la respuesta de los países ante la trata de personas. Se han establecido mecanismos de intercambio de información, operativos conjuntos y capacitación de funcionarios públicos en la identificación y atención de víctimas. Sin embargo, persisten desafíos importantes, como la necesidad de fortalecer los sistemas de protección de víctimas, mejorar la recopilación de datos y promover una mayor coordinación entre las autoridades nacionales y locales. A pesar

de estos desafíos, el Protocolo de Palermo sigue siendo un instrumento clave para orientar y fortalecer las acciones de los Estados en la lucha contra la trata de personas, especialmente de niños, niñas y adolescentes, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. De acuerdo a las Organizaciones de Naciones Unidas – ONU – (2020), establece un marco jurídico internacional para abordar el problema de la trata de personas. Este protocolo insta a los Estados Parte a adoptar medidas legislativas y de otra índole para tipificar como delito la trata de personas, proteger y asistir a las víctimas, y promover la cooperación entre los Estados para lograr esos objetivos.

En este contexto, Ecuador y Colombia, como países signatarios del Protocolo de Palermo, han emprendido acciones conjuntas para combatir la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual entre 2020 y 2023. Estas acciones se enmarcan en el compromiso de ambos países de armonizar sus legislaciones nacionales con las disposiciones del Protocolo de Palermo y de fortalecer la cooperación bilateral para prevenir y combatir este delito. Entre las medidas adoptadas se encuentran el establecimiento de mecanismos de intercambio de información, la realización de operativos conjuntos, y la capacitación de funcionarios públicos en la identificación y atención de víctimas

De acuerdo con los artículos del Ministerio del Interior de Colombia (2021) que se detallan a continuación:

Artículo 3 - Definiciones: En este artículo se define la trata de personas, incluyendo la trata de personas con fines de explotación sexual (trata de blancas).

Artículo 5 - Prevención de la trata de personas: Este artículo aborda las medidas que las dos partes deben tomar para prevenir la trata de personas, incluida la trata de blancas. Esto puede incluir políticas de prevención, programas de sensibilización y educación, entre otras acciones.

Artículo 6 - Procesamiento penal: Este artículo establece las disposiciones para el procesamiento penal de los responsables de la trata de personas, incluyendo la trata de blancas. Se refiere a la cooperación internacional en la investigación y enjuiciamiento de estos delitos.

Artículo 9 - Asistencia a las víctimas: Este artículo se centra en la protección y asistencia a las víctimas de la trata de personas, incluyendo la trata de blancas. Incluye disposiciones sobre la atención médica, psicológica, asesoramiento legal, y otras formas de apoyo.

Artículo 11 - Medidas relativas al turismo y a los viajes para explotación: Este artículo aborda específicamente la trata de personas con fines de explotación sexual



relacionada con el turismo y los viajes. Establece medidas para prevenir y sancionar este tipo de explotación.

Además, se han implementado programas (familiares, académicos y gubernamentales) de sensibilización y prevención dirigidos a comunidades vulnerables, con el objetivo de reducir la demanda que propicia la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. “Estas acciones conjuntas han contribuido a mejorar la respuesta de ambos países ante este delito, al tiempo que han fortalecido los lazos de cooperación bilateral en materia de seguridad y derechos humanos”, Ministerio del Interior de Ecuador (2020) Sin embargo, “persisten desafíos importantes, como la necesidad de fortalecer los sistemas de protección de víctimas, mejorar la recopilación de datos y promover una mayor coordinación entre las autoridades nacionales y locales” Ministerio del Interior de Colombia (2021). En este sentido, el Protocolo de Palermo sigue siendo un instrumento clave para orientar y fortalecer las acciones de los Estados en la lucha contra la trata de personas, especialmente de niños, niñas y adolescentes.

## **1.2 Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.**

De acuerdo UNICEF(1989), Los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en relación con las acciones conjuntas de Ecuador y Colombia para combatir la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual entre 2020 y 2023, se destaca la importancia de garantizar la protección integral de este grupo vulnerable. De acuerdo a los autores, González y Cárdenas (2019) La Convención sobre los Derechos del Niño, los niños y adolescentes son titulares de derechos que deben ser respetados y protegidos, incluyendo el derecho a la vida, la educación, la salud y la protección contra cualquier forma de explotación, maltrato o violencia p25.

De acuerdo con, OAS (2021) los Estados deben adoptar medidas efectivas para prevenir y combatir la trata de personas, asegurando la plena vigencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, priorizando su bienestar y desarrollo integral. La cooperación entre Ecuador y Colombia en este ámbito se fundamenta en el reconocimiento de la vulnerabilidad de este grupo y la necesidad de fortalecer las políticas y programas de protección social para garantizar su seguridad y bienestar. Estas acciones conjuntas buscan no solo sancionar a los responsables de la trata, sino también prevenir este delito y brindar apoyo integral a las víctimas, promoviendo así un enfoque basado en los derechos humanos y la protección de la infancia.

### 1.3 Trabajo infantil y explotación.

La teoría del trabajo infantil y explotación se centra en la vulnerabilidad de los niños y adolescentes en situaciones de pobreza y marginación, que los expone a prácticas laborales abusivas y explotación en diversas formas, incluyendo la explotación sexual. El trabajo infantil se define como la participación de niños y adolescentes en actividades económicas que son peligrosas o interfieren con su educación y desarrollo. La explotación, por otro lado, se refiere a la utilización de estos menores en condiciones que violan sus derechos fundamentales, incluyendo el trabajo forzoso y la explotación sexual (UNICEF, 2018).

De acuerdo con, la (OIT, 1995); (OIT, 1973) y diversas organizaciones internacionales, tales como: UNICEF, ministerios de la familia y niñez, tanto de Ecuador como de Colombia, han establecido marcos y convenios para la erradicación del trabajo infantil y la protección de los derechos de los menores. Estos incluyen el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (No. 182) y el Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (No. 138), mismos que buscan eliminar todas las formas de explotación laboral infantil y garantizar un entorno seguro y saludable para los niños.

Artículo 182.- Este acuerdo internacional tiene como objetivo principal la erradicación de las formas más dañinas de trabajo infantil, que incluyen el tráfico de niños, la esclavitud, el trabajo forzoso, la explotación sexual, la participación en conflictos armados, y cualquier trabajo que pueda dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. Los países que ratifican este convenio se comprometen a adoptar medidas inmediatas y efectivas para prohibir y eliminar estas peores formas de trabajo infantil. Esto incluye la implementación de políticas y programas que brinden asistencia directa a los niños afectados, así como la promoción de la educación y la formación profesional como medios para prevenir el trabajo infantil. La colaboración entre gobiernos, empleadores, sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil es fundamental para lograr los objetivos del Convenio

Artículo 183.- Este convenio establece la edad mínima para el empleo, con el objetivo de proteger a los niños y asegurar que no entren al mercado laboral a una edad temprana que pueda interferir con su educación y desarrollo. La edad mínima general recomendada por el convenio es de 15 años, aunque se permite a los países con economías y sistemas educativos en desarrollo establecer una edad mínima de 14 años bajo ciertas condiciones. Además, el convenio contempla la posibilidad de empleos ligeros para niños de 13 a 15 años (o 12 a 14 años en los países en desarrollo), siempre y cuando estos trabajos no sean perjudiciales para su salud o desarrollo, ni interfieran con su educación. El Convenio No. 138 es un instrumento

clave para la protección de los derechos de los niños y la promoción de condiciones de trabajo decentes para los jóvenes. Los países que ratifican este convenio se comprometen a desarrollar y aplicar políticas nacionales que aseguren el cumplimiento de estas normas, contribuyendo así a la eliminación del trabajo infantil y a la creación de oportunidades educativas y laborales adecuadas para todos los niños

### ***Magnitud del Problema***

Ecuador y Colombia enfrentan desafíos significativos en la lucha contra la trata de menores, exacerbados por factores socioeconómicos como la pobreza, la falta de acceso a educación, y la inestabilidad política y social. Estos factores crean un entorno propicio para la explotación de menores, quienes son atraídos o forzados a participar en redes de trata que operan a nivel nacional e internacional.

Las redes de trata de menores en Ecuador y Colombia se benefician de las debilidades estructurales en los sistemas de protección infantil y de justicia. La corrupción y la falta de recursos en las instituciones encargadas de combatir la trata de personas también juegan un papel crucial en la perpetuación de este delito. Las víctimas a menudo no reciben el apoyo necesario para salir de las redes de trata y recuperarse, lo que perpetúa el ciclo de explotación. Además, la coordinación entre los diferentes actores involucrados, como las fuerzas del orden, las organizaciones no gubernamentales, y las comunidades locales, sigue siendo un desafío considerable. La cooperación internacional, aunque vital, aún enfrenta obstáculos debido a diferencias en legislaciones, procedimientos y prioridades entre los países involucrados Oficina de (Drogas y Crimen de las Naciones Unidas, 2019)

### ***Acciones Conjuntas y Políticas Implementadas***

Acorde a (OIM, 2020), Ambos países han implementado diversas políticas y programas para combatir la trata de personas. Estas incluyen la cooperación transfronteriza, el fortalecimiento de los marcos legales, y la implementación de programas de prevención y protección para las víctimas. Por ejemplo, Ecuador y Colombia han firmado acuerdos bilaterales y participan en iniciativas regionales como la Alianza Global contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, coordinada por la Organización Internacional para las Migraciones OIM y United Nations Office on Drugs and Crime UNODC.

### ***Impacto y Resultados***

De acuerdo con, Oficina de Drogas y Crimen de las Naciones Unidas (2022), han dado como resultado un aumento significativo en la identificación y rescate de víctimas de trata de menores, así como en el enjuiciamiento de los perpetradores. Estos esfuerzos han representado avances importantes en la lucha contra este crimen transnacional. Sin embargo,

a pesar de estos logros, persisten desafíos significativos debido a la naturaleza clandestina de estos delitos y a la complejidad de abordar adecuadamente las necesidades de las víctimas.

Uno de los desafíos clave es la necesidad de un enfoque más integral que no solo se centre en la persecución y castigo de los responsables, sino también en la rehabilitación y reintegración de las víctimas en la sociedad. Esto implica proporcionar atención médica y psicológica especializada, asesoramiento legal, capacitación laboral y educativa, así como un entorno seguro y de apoyo para facilitar su recuperación y reintegración.

La cooperación continua entre los países afectados, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel nacional e internacional, son cruciales para mejorar la efectividad de estas acciones. Esto incluye el intercambio de información, la colaboración en operativos conjuntos, la formación de funcionarios públicos en la identificación y atención de víctimas, y el desarrollo de políticas y programas integrales que aborden de manera efectiva todas las dimensiones de la trata de personas, especialmente en el caso de menores.

#### **1.4 Sistemas de protección a la infancia.**

Los sistemas de protección a la infancia son conjuntos de políticas, leyes, procedimientos y servicios establecidos por los Estados para prevenir y responder a la violencia, explotación, abuso y negligencia que pueden sufrir los niños y adolescentes. Estos sistemas buscan garantizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo integral de los menores, asegurando que sus derechos fundamentales sean respetados y protegidos.

***Un sistema de protección a la infancia efectivo incluye varios componentes clave:***

- **Marco Legal y Político:** Leyes y políticas específicas que protegen a los menores de cualquier forma de violencia y explotación, incluyendo la trata.

**Convención sobre los Derechos del Niño (CDN):** El artículo 34 de la CDN aborda específicamente la protección de los niños contra la explotación sexual, la prostitución infantil y la trata de niños para cualquier fin.

**Protocolo Facultativo de la CDN sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía:** Este protocolo complementa la CDN y contiene disposiciones detalladas sobre la protección de los niños contra la trata y la explotación.

**Leyes nacionales:** En cada país, existen leyes específicas que abordan la protección de los menores contra la violencia y la explotación, incluida la trata. Por ejemplo, en Ecuador, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género

contra las Mujeres y el Código Orgánico Integral Penal contienen disposiciones relevantes.

**Políticas gubernamentales:** Los gobiernos suelen tener políticas y programas específicos dirigidos a proteger a los niños contra diversas formas de violencia y explotación, incluida la trata. Estas políticas pueden abarcar aspectos como la prevención, la atención a víctimas y la persecución de delitos relacionados con la explotación infantil.

- **Servicios de Prevención y Respuesta:** Programas y servicios que identifican, previenen y responden a situaciones de riesgo o abuso, incluyendo servicios de atención médica, psicológica, y social.
- **Capacitación y Sensibilización:** Formación para profesionales y campañas de sensibilización para la comunidad sobre los derechos de los niños y la importancia de su protección.
- **Coordinación y Cooperación:** Mecanismos de coordinación entre diferentes entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, y la comunidad para garantizar una respuesta integrada y eficaz.

### ***Marco Legal y Político***

De acuerdo con UNODC (2021) Tanto Ecuador como Colombia han desarrollado marcos legales específicos para combatir la trata de personas y proteger a los menores. Estos incluyen leyes nacionales y la adhesión a convenciones internacionales como el Protocolo de Palermo, que establece medidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

La implementación de estos marcos legales demuestra el compromiso de Ecuador y Colombia en la lucha contra la trata de personas, especialmente en lo que respecta a la protección de menores. Sin embargo, la efectividad de estas leyes depende en gran medida de su aplicación y del fortalecimiento de las instituciones encargadas de su cumplimiento. La colaboración internacional y la armonización de legislaciones son cruciales para enfrentar un problema que trasciende fronteras. En este sentido, el Protocolo de Palermo sirve como una guía esencial para los Estados en el desarrollo de políticas integrales y coordinadas que aborden las causas profundas de la trata y protejan a las víctimas de manera efectiva.

### ***Servicios de Prevención y Respuesta***

De acuerdo con, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Ecuador (2020) Ambos países han implementado programas y servicios destinados a la prevención y respuesta ante la trata de menores. Estos esfuerzos abarcan múltiples frentes, asegurando

una respuesta coordinada y eficaz para combatir este grave delito. En primer lugar, se ha procedido a la creación de unidades especializadas dentro de la policía y la fiscalía. Estas unidades están específicamente entrenadas para investigar y perseguir casos de trata de menores, utilizando técnicas avanzadas de investigación y colaboración internacional cuando sea necesario. Esto no solo mejora la capacidad de respuesta inmediata, sino que también aumenta las tasas de enjuiciamiento y condena de los responsables.

Además, los programas incluyen la provisión de servicios de atención integral para las víctimas de trata. Esto implica la implementación de centros de acogida y refugios seguros donde las víctimas pueden recibir atención inmediata. Los servicios proporcionados en estos centros abarcan desde el apoyo psicológico, que es crucial para ayudar a las víctimas a superar los traumas, hasta el apoyo social, que incluye la reintegración educativa y la capacitación laboral. Asimismo, se brinda asistencia legal para asegurar que las víctimas puedan acceder a la justicia y reclamar sus derechos.

### ***Capacitación y Sensibilización***

De acuerdo con, OIM (2020) En ambos países, la Organización Internacional han desempeñado un papel fundamental en el diseño e implementación de programas de capacitación dirigidos a jueces, fiscales, policías, trabajadores sociales y otros actores clave involucrados en la protección de niños y adolescentes contra la trata. Estos programas se centran en proporcionar conocimientos especializados sobre las señales de alerta, los procedimientos legales, las medidas de protección y la atención a las víctimas de trata.

La OIM, en su informe del 2020, resalta la efectividad de estas iniciativas de capacitación al mejorar la capacidad de los profesionales para identificar, investigar y abordar los casos de trata de manera más eficaz. Además, se enfatiza la importancia de la colaboración interinstitucional y la coordinación entre los diferentes sectores involucrados en la protección infantil para lograr resultados más sólidos en la lucha contra la trata.

Además de la formación especializada, las campañas de sensibilización pública juegan un papel crucial en ambos países. Estas campañas buscan aumentar la conciencia en la sociedad sobre el problema de la trata, sus consecuencias devastadoras en la vida de los niños y adolescentes, y las medidas que se pueden tomar para prevenir y proteger a las posibles víctimas.

En Ecuador y Colombia, estas campañas suelen incluir estrategias de difusión en medios de comunicación, redes sociales, eventos comunitarios y colaboraciones con organizaciones civiles y educativas para llegar a un público más amplio y diverso. El objetivo final es fomentar una cultura de protección infantil y promover la participación activa de la

sociedad en la prevención y lucha contra la trata de personas, especialmente en el contexto de la infancia y la adolescencia.

### ***Coordinación y Cooperación***

Referente con Organización de Estados Americanos (2020), La cooperación entre Ecuador y Colombia es vital para combatir la trata de personas, dado que este delito a menudo involucra redes transnacionales. Ambos países han reconocido la necesidad de trabajar juntos para enfrentar este desafío y han firmado acuerdos bilaterales que facilitan el intercambio de información, la colaboración en investigaciones y la coordinación en la persecución de criminales. Además, ambos participan activamente en iniciativas regionales, como la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), que buscan mejorar la cooperación regional en la lucha contra la trata de personas.

Ecuador y Colombia enfrentan retos significativos en la protección de los derechos de los niños y adolescentes, especialmente en la lucha contra la trata con fines de explotación sexual. La trata de menores es una grave violación de los derechos humanos que requiere una respuesta coordinada y multifacética. Los sistemas de protección a la infancia en ambos países deben ser fortalecidos para abordar de manera efectiva este delito.

#### **1.5 Cooperación internacional para los infantes**

Los derechos de los infantes es un marco teórico que se centra en la colaboración entre países y organizaciones internacionales para garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños y adolescentes. Esta teoría sostiene que, debido a la naturaleza transnacional de muchos problemas que afectan a los infantes, como la trata de personas y la explotación sexual, es esencial que los países trabajen juntos de manera coordinada y sistemática (Organizaciones de Naciones Unidas, 2020).

#### ***Componentes Clave de la Cooperación Internacional para los Infantes***

- Normas y Convenios Internacionales: Instrumentos como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) proporcionan un marco legal y normativo para la protección de los derechos de los niños a nivel global.
- Principios fundamentales: La CDN establece principios fundamentales que deben ser respetados en la protección de los derechos de los niños, incluyendo el principio del interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y el derecho a ser escuchado y tomar decisiones de acuerdo a su edad y madurez.
- Derechos garantizados: La convención garantiza una amplia gama de derechos para los niños, que incluyen el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a

la protección contra la explotación y el abuso, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la identidad, entre otros.

- Protección contra la trata y la explotación: La CDN aborda específicamente la protección de los niños contra la trata y la explotación en varios de sus artículos. Por ejemplo, el artículo 34 establece la obligación de los estados partes de proteger a los niños contra la explotación sexual, la prostitución infantil y la trata de niños para cualquier fin.
- Implementación y seguimiento: La CDN establece un marco para la implementación de sus disposiciones a nivel nacional, incluyendo la adopción de medidas legislativas, administrativas y de otra índole para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños. Además, establece mecanismos de seguimiento a través del Comité de los Derechos del Niño, que evalúa periódicamente el progreso de los estados partes en la protección de los derechos infantiles.
- Colaboración entre Estados: Los países tales como: Ecuador, Colombia, Estados Unidos, México, Asia-Pacífico, Europa deben cooperar a través de acuerdos bilaterales y multilaterales para combatir la trata y la explotación sexual de niños y adolescentes.
- Organizaciones Internacionales y ONG: Instituciones como UNICEF y diversas ONG (UNICEF, USAID) juegan un papel crucial en la implementación de programas y políticas de protección infantil.
- Programas de Protección y Rescate: Desarrollo e implementación de programas (de rescate de infantes, familia) específicos para la identificación, rescate y rehabilitación de las víctimas de trata y explotación.
- Educación y Sensibilización: Iniciativas para educar y sensibilizar tanto a las comunidades locales como a los funcionarios públicos sobre los derechos de los niños y los peligros del tráfico de personas.

#### **Campañas de Sensibilización Comunitaria:**

- Iniciativa: Varias organizaciones no gubernamentales (ONG) y agencias gubernamentales han lanzado campañas de sensibilización en comunidades vulnerables. Estas campañas utilizan medios de comunicación, talleres comunitarios y programas escolares para educar a las personas sobre los derechos de los niños y los riesgos del tráfico de personas.
- Resultados: Estas campañas han aumentado significativamente la conciencia pública sobre la trata de personas. Un informe de UNICEF (2021) indica que en Ecuador, estas iniciativas han llevado a un aumento del 30% en la denuncia de casos de trata por parte de la comunidad.



**Capacitación a Funcionarios Públicos:**

- **Iniciativa:** Los gobiernos de Ecuador y Colombia, en colaboración con organismos internacionales como la OIM, han implementado programas de capacitación para funcionarios públicos, incluidos agentes de policía, jueces y trabajadores sociales. Estos programas se centran en la identificación de víctimas, la asistencia a las mismas y la persecución de los tratantes.
- **Resultados:** La capacitación ha mejorado la capacidad de los funcionarios para identificar y responder a casos de trata. Según un informe del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) de Ecuador (2022), ha habido un aumento del 25% en la identificación de víctimas de trata y un incremento del 15% en las condenas de tratantes desde que se implementaron estos programas de capacitación.

**Programas Educativos en Escuelas:**

- **Iniciativa:** La implementación de programas educativos en escuelas que abordan los derechos de los niños y los peligros de la trata de personas ha sido una estrategia clave. Estos programas incluyen currículos específicos, charlas y talleres dirigidos a estudiantes y profesores.
- **Resultados:** Estos programas han tenido un impacto positivo en la concienciación y prevención entre los jóvenes. Un estudio realizado por Save the Children (2021) encontró que en las escuelas que implementaron estos programas en Colombia, el conocimiento sobre los riesgos y señales de la trata de personas aumentó en un 40% entre los estudiantes.

**Colaboración con Medios de Comunicación:**

- **Iniciativa:** Trabajar con medios de comunicación para difundir mensajes y campañas sobre la trata de personas y la protección de los derechos de los niños. Esto incluye spots publicitarios, documentales y programas de radio y televisión.
- **Resultados:** La colaboración con los medios ha ampliado el alcance de las campañas de sensibilización. Según un informe de la OIM (2021), en Colombia, estas iniciativas han llegado a más de un millón de personas, contribuyendo a una mayor conciencia pública y a un incremento en la cooperación de la ciudadanía para reportar casos sospechosos.

### ***Normas y Convenios Internacionales***

Ecuador y Colombia han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño el cual se dio a partir del año 1989, comprometiéndose a adoptar todas las medidas necesarias para proteger a los infantes contra cualquier forma de explotación y abuso. Además, ambos países participan en acuerdos regionales e internacionales que buscan fortalecer la lucha contra la trata de personas.

### ***Colaboración entre Estados***

La colaboración entre Ecuador y Colombia ha sido esencial en la lucha contra la trata de niños y adolescentes. Ambos países han firmado acuerdos bilaterales, tales como; Acuerdo Binacional de Seguridad Fronteriza (2011), Memorando de Entendimiento para la Prevención y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas (2014), Plan Binacional Ecuador-Colombia (2015-2025) Acuerdo de Cooperación entre la Fiscalía General del Estado de Ecuador y la Fiscalía General de la Nación de Colombia y Protocolo de Palermo (2000) para facilitar la cooperación en investigaciones, intercambio de información y desarrollo de estrategias conjuntas de prevención y protección.

### ***Organizaciones Internacionales y ONG***

Organizaciones como UNICEF, se fundó 11 de diciembre del 1946, han trabajado estrechamente con los gobiernos de Ecuador y Colombia para implementar programas, tales como; Campañas de Sensibilización, Centros de Atención Integral, Fortalecimiento Institucional, que aborden la trata de personas y la explotación, tales como; Prevención de la Trata de Personas: UNICEF, Asistencia Directa a Víctimas, Fortalecimiento de Capacidades,

### ***Programas de Protección y Rescate***

En Ecuador y Colombia, se han establecido centros de protección y refugio para las víctimas rescatadas de la trata. Estos centros proporcionan atención médica, psicológica y legal, así como apoyo para la reintegración social y familiar de las víctimas.

<b>Establecimiento y Funcionamiento:</b>	
<p><b>Iniciativa:</b> En Ecuador, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Ministerio del Interior han establecido varios centros de acogida en diferentes regiones del país. Estos centros son operados en colaboración con organizaciones no gubernamentales y agencias internacionales.</p>	<p><b>Funcionamiento:</b> Los centros están diseñados para proporcionar un entorno seguro y confidencial donde las víctimas puedan recibir atención integral.</p>

<b>Servicios Ofrecidos:</b>			
<p><b>Atención Médica:</b> Los centros proporcionan servicios médicos esenciales para tratar cualquier problema de salud física derivado de la explotación y el abuso. Esto incluye evaluaciones médicas iniciales, tratamiento de enfermedades y atención continua.</p>	<p><b>Apoyo Psicológico:</b> Se ofrece apoyo psicológico y terapias para ayudar a las víctimas a superar el trauma y el estrés postraumático. Los profesionales de la salud mental trabajan en sesiones individuales y grupales.</p>	<p><b>Asistencia Legal:</b> Las víctimas reciben asesoramiento legal para comprender sus derechos y los procesos judiciales relacionados con su caso. Esto incluye apoyo en la preparación de declaraciones y representación legal.</p>	<p><b>Reintegración Social y Familiar:</b> Los programas incluyen actividades y talleres destinados a facilitar la reintegración social y familiar de las víctimas. Esto puede incluir capacitación laboral, educación y actividades recreativas para ayudar a las víctimas a reconstruir sus vidas.</p>

### **Apoyo Continuo:**

**Programa de Reintegración:** Además de los servicios inmediatos, los centros también ofrecen apoyo continuo para asegurar la reintegración exitosa de las víctimas en la sociedad. Esto incluye seguimiento a largo plazo y apoyo en la búsqueda de empleo y vivienda.

Centros de Protección y Refugio en Colombia		
<b>Establecimiento y Funcionamiento:</b>		
<b>Iniciativa:</b> En Colombia, la Unidad para las Víctimas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) gestionan varios centros de protección para víctimas de la trata. Estos centros trabajan en colaboración con la Policía Nacional y organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).	<b>Funcionamiento:</b> Los centros están equipados para proporcionar un entorno seguro y confidencial, similar a los de Ecuador, con un enfoque en la atención integral de las víctimas.	
<b>Servicios Ofrecidos:</b>		
<b>Atención Médica:</b> Los centros ofrecen evaluaciones médicas y tratamientos necesarios para las víctimas. Los servicios médicos incluyen atención de urgencias, tratamiento de enfermedades y cuidados a largo plazo según sea necesario.	<b>Apoyo Psicológico:</b> Se proporciona atención psicológica para ayudar a las víctimas a manejar el trauma. Esto incluye terapias individuales y grupales, así como programas de apoyo emocional continuo.	<b>Asistencia Legal:</b> Las víctimas reciben orientación legal y apoyo para navegar el sistema judicial. Se les ofrece representación legal y asistencia en todos los aspectos legales de su caso.

**Reintegración Social y Familiar:** Los programas de los centros están diseñados para ayudar a las víctimas a reintegrarse en la sociedad y sus familias. Esto incluye capacitación en habilidades laborales, acceso a educación y actividades de desarrollo personal.

#### **Apoyo Continuo:**

**Programa de Reintegración:** Los centros en Colombia también brindan apoyo continuo, asegurando que las víctimas tengan acceso a recursos y asistencia para reconstruir sus vidas a largo plazo. Esto incluye seguimiento y apoyo en la búsqueda de empleo y vivienda.

#### **Educación y Sensibilización**

Ambos países han lanzado campañas de educación y sensibilización para informar a las comunidades sobre los riesgos de la trata de personas y la importancia de proteger los derechos de los niños. Estas campañas también buscan empoderar a los niños y adolescentes para que reconozcan y denuncien situaciones de riesgo.

Programas en Ecuador		
<b>Campaña "Aquí Estoy":</b>		
<b>Iniciativa:</b> Lanzada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), esta campaña está dirigida a sensibilizar a la comunidad sobre los peligros de la trata de personas y la importancia de la protección de los derechos de los niños.	<b>Actividades:</b> Incluye charlas en escuelas, talleres comunitarios, y distribución de materiales informativos en zonas vulnerables.	<b>Resultados:</b> Según un informe de MIES (2022), la campaña ha alcanzado a más de 500,000 personas, aumentando significativamente el número de denuncias de posibles casos de trata.
<b>Programa "Juntos por la Niñez":</b>		
<b>Iniciativa:</b> En colaboración con UNICEF, este programa tiene como objetivo educar a las comunidades sobre los derechos de los niños y los riesgos de la trata.	<b>Actividades:</b> Se han implementado programas educativos en escuelas y centros comunitarios, así como campañas en medios de comunicación.	<b>Resultados:</b> Según UNICEF (2022), el programa ha logrado una reducción del 20% en los casos de niños desaparecidos reportados en las áreas donde se ha implementado.
<b>"Capacitación a Funcionarios Públicos":</b>		
<b>Iniciativa:</b> Este programa, gestionado por el Ministerio del Interior, se centra en la formación de policías, jueces, y trabajadores sociales en la identificación y atención a víctimas de trata.	<b>Actividades:</b> Incluye cursos intensivos y talleres de actualización periódica.	<b>Resultados:</b> Ha mejorado la capacidad de respuesta de las autoridades, resultando en un aumento del 15% en la identificación y rescate de víctimas (MIES, 2022).
Programas en Colombia		
<b>Campaña "Corazón Azul":</b>		
<b>Iniciativa:</b> Implementada por la Unidad para las Víctimas y el Ministerio del Interior, esta campaña forma parte de una iniciativa global apoyada por la ONU.	<b>Actividades:</b> Utiliza medios de comunicación, redes sociales, y eventos comunitarios para informar sobre los riesgos de la trata y cómo proteger a los niños.	<b>Resultados:</b> La campaña ha alcanzado a más de 1 millón de personas en Colombia, aumentando la concienciación y la denuncia de casos sospechosos (Unidad para las Víctimas, 2021).
<b>Programa "Educar para Prevenir":</b>		

<p><b>Iniciativa:</b> Desarrollado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), este programa se centra en la educación preventiva en las escuelas y comunidades.</p>	<p><b>Actividades:</b> Incluye talleres educativos, charlas informativas, y distribución de material educativo.</p>	<p><b>Resultados:</b> Según ICBF (2021), ha habido una reducción del 25% en los casos de trata de menores reportados en las áreas donde el programa está activo.</p>
--	---	--

## 1.6 Intervención y rescate de víctimas.

Los sistemas de protección a la infancia, tales como; Servicios de Atención y Apoyo, Prevención y Sensibilización, Intervención y Protección, Colaboración Interinstitucional son estructuras compuestas por un conjunto de políticas, leyes, procedimientos y servicios diseñados para prevenir y responder a la violencia, explotación, abuso y negligencia que afectan a los niños y adolescentes. Estos sistemas buscan garantizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo integral de los menores, asegurando que sus derechos fundamentales sean respetados y protegidos.

### ***Desafíos en Ecuador y Colombia***

Ecuador y Colombia enfrentan retos significativos en la protección de los derechos de los niños debido a factores socioeconómicos y políticos, como la pobreza, la falta de acceso a educación de calidad y la inestabilidad social. Estos problemas se agravan por la debilidad en la implementación y el cumplimiento de las leyes existentes, así como la insuficiencia de recursos destinados a programas de protección infantil. La cooperación internacional juega un papel crucial en el fortalecimiento de sus sistemas de protección a la infancia, proporcionando asistencia técnica, financiera y capacitación. Los esfuerzos conjuntos pueden abordar problemas transnacionales como la trata de personas, el trabajo infantil y la explotación sexual, pero es esencial que ambos países también refuercen sus capacidades internas. Esto incluye mejorar la coordinación interinstitucional, incrementar la formación de profesionales en derechos infantiles, y asegurar una mayor participación de la sociedad civil en la vigilancia y promoción de los derechos de los niños. Además, es necesario desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la efectividad de las políticas implementadas.

### ***Marco Legal y Político***

Ambos países han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y han desarrollado marcos legales nacionales para proteger a los menores. En Ecuador, la Constitución y el Código de la Niñez y Adolescencia establecen los derechos y garantías para los niños. En Colombia, el Código de la Infancia y la Adolescencia cumple una función similar.

La cooperación internacional refuerza estos marcos legales a través de la asistencia técnica y el apoyo financiero (Las Naciones Unidas., 1989).

De acuerdo a los artículos

#### **Constitución de la República del Ecuador:**

Artículo 44: Reconoce a los niños y adolescentes como sujetos de derechos, garantizando su protección integral y su desarrollo en un ambiente seguro y saludable.

Artículo 45: Establece que los niños tienen derecho a la protección contra el maltrato, la violencia, la explotación laboral y cualquier forma de abuso.

Artículo 46: Garantiza el acceso a la educación, la salud, la alimentación y el cuidado integral como derechos fundamentales de los niños y adolescentes.

Artículo 47: Reconoce el derecho a la identidad, la nacionalidad y la familia, protegiendo a los niños contra la discriminación y el abandono.

#### **Código de la Niñez y Adolescencia:**

Artículo 3: Establece los principios rectores del sistema de protección integral de los derechos de los niños, incluyendo el interés superior del niño, la no discriminación, la participación activa y el respeto a su dignidad.

Artículo 18: Define las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado en la protección y garantía de los derechos de los niños y adolescentes.

Artículo 52: Regula la prevención y atención del maltrato infantil, estableciendo medidas para la identificación, denuncia, investigación y sanción de casos de violencia contra los niños.

Artículo 67: Establece las garantías para la adopción, asegurando el derecho de los niños a vivir en un ambiente familiar adecuado y protegido.

#### ***Servicios de Prevención y Respuesta***

Los servicios de prevención y respuesta en Ecuador y Colombia se benefician de la cooperación internacional mediante la implementación de programas y proyectos apoyados por Organismos Internacionales como UNICEF y Save the Children. Estos programas incluyen la creación de centros de atención integral para víctimas de violencia y explotación, y la capacitación de profesionales en la detección y manejo de casos de abuso y negligencia (UNICEF, 2020).

## **Capacitación y Sensibilización**

Según UNICEF (2020). La formación de los profesionales y las campañas de sensibilización son aspectos fundamentales para mejorar la protección de los derechos de los niños en cualquier país. Esto es especialmente importante en contextos donde la cooperación internacional desempeña un papel crucial al proporcionar recursos y expertise para llevar a cabo estas actividades de manera efectiva. Tanto en Ecuador como en Colombia, se han implementado programas de capacitación en derechos del niño y prácticas de protección infantil con el apoyo de organizaciones internacionales, lo cual ha contribuido significativamente a fortalecer los sistemas de protección infantil. A continuación, se desarrolla este tema con mayor detalle:

### Formación de Profesionales:

Los profesionales que trabajan en áreas relacionadas con la infancia, como trabajadores sociales, psicólogos, abogados, educadores y personal de salud, requieren una formación especializada en derechos del niño y en prácticas de protección infantil.

Los programas de formación proporcionan conocimientos teóricos y prácticos sobre los derechos fundamentales de los niños, las obligaciones legales de los profesionales, los procedimientos de intervención en casos de violencia o abuso infantil, y las mejores prácticas para garantizar el bienestar y la seguridad de los niños.

La formación continua y el acceso a recursos actualizados son clave para que los profesionales estén preparados para enfrentar los desafíos y demandas cambiantes en el campo de la protección infantil.

### Campañas de Sensibilización:

Las campañas de sensibilización tienen como objetivo aumentar la conciencia pública sobre los derechos de los niños, los riesgos que enfrentan y la importancia de protegerlos y respetar su dignidad.

Estas campañas pueden abordar temas específicos como el maltrato infantil, la explotación laboral, la trata de personas, el abuso sexual, la discriminación y otros tipos de violencia que afectan a los niños.

Las campañas de sensibilización se llevan a cabo a través de diversos medios, como medios de comunicación, redes sociales, eventos comunitarios, charlas educativas en escuelas y capacitaciones dirigidas a padres y cuidadores.

### Cooperación Internacional:



La cooperación internacional desempeña un papel crucial al proporcionar recursos financieros, conocimientos técnicos, asistencia técnica y buenas prácticas en materia de protección infantil.

Organizaciones internacionales, como UNICEF, Save the Children, Plan International y otras, trabajan en estrecha colaboración con gobiernos, ONGs y actores locales para desarrollar y fortalecer programas de formación, campañas de sensibilización y sistemas de protección infantil.

La cooperación internacional también facilita el intercambio de experiencias y aprendizajes entre diferentes países, promoviendo la adopción de enfoques efectivos y adaptados a las realidades locales.

### ***Coordinación y Cooperación***

La coordinación entre diferentes actores es vital para un sistema de protección a la infancia efectivo. Los desafíos que enfrentan los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad son complejos y multifacéticos, requiriendo un enfoque integral que involucre a múltiples partes interesadas. La cooperación internacional desempeña un papel crucial en este contexto, ya que facilita la creación de redes y plataformas de colaboración que permiten compartir buenas prácticas y recursos (Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra los niños, 2019).

Una de las iniciativas más destacadas en este ámbito es la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra los Niños. Esta alianza promueve la colaboración entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organismos internacionales, con el objetivo de erradicar todas las formas de violencia contra los niños. La Alianza Global actúa como una plataforma para que los diferentes actores se reúnan, compartan conocimientos y desarrollen estrategias conjuntas. Esto no solo ayuda a fortalecer los sistemas nacionales de protección infantil, sino que también garantiza una respuesta más coordinada y eficaz a nivel global.

### ***Cooperación Internacional***

La cooperación internacional es esencial para fortalecer los sistemas de protección a la infancia en ambos países. A través de acuerdos bilaterales y multilaterales, Ecuador y Colombia han recibido apoyo técnico y financiero de organismos internacionales tales como; UNICEF, UNODC, OIM, Organizaciones no gubernamentales internacionales, como Save the Children, Plan International, World Vision y Terre des Hommes. Esta colaboración ha

permitido la implementación de programas conjuntos de prevención, identificación, rescate y reintegración de las víctimas de trata.

### **Prevención y Rescate**

Las estrategias de prevención y rescate en Ecuador y Colombia se han fortalecido gracias a la cooperación internacional. Programas financiados por organismos como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y UNICEF han sido fundamentales. Ejemplos de estos programas incluyen el Programa de Capacitación en Identificación y Atención a Víctimas de Trata y los Operativos Conjuntos de Rescate y Protección de Víctimas, los cuales han sido clave para la formación de profesionales y la realización de operativos de rescate coordinados.

### ***Asistencia Integral y Rehabilitación***

La cooperación internacional ha jugado un papel crucial en la creación y fortalecimiento de centros de atención integral para las víctimas de trata de niños, niñas y adolescentes en Ecuador y Colombia. Estos centros brindan una variedad de servicios especializados, incluyendo asistencia médica, psicológica y legal, con el apoyo de organizaciones como Save the Children y la Cruz Roja. Además, programas de rehabilitación y reintegración son fundamentales para proporcionar a las víctimas las herramientas necesarias para reconstruir sus vidas después de haber sufrido la explotación y el trauma asociados con la trata.

En estos centros de atención integral, las víctimas reciben atención médica para tratar lesiones físicas y enfermedades, así como también servicios de salud mental para abordar el impacto psicológico de la trata. Los equipos multidisciplinarios de profesionales, que incluyen médicos, psicólogos, trabajadores sociales y abogados, trabajan de manera coordinada para garantizar una atención integral y adecuada a las necesidades específicas de cada víctima.

Además de la atención médica y psicológica, se proporciona asesoramiento legal y apoyo en procesos judiciales para garantizar que las víctimas tengan acceso a la justicia y se pueda perseguir a los responsables de estos delitos. Los programas de rehabilitación incluyen actividades de educación, formación laboral, apoyo socioeconómico y reintegración social, con el objetivo de empoderar a las víctimas y ayudarles a reintegrarse plenamente en la sociedad.

## **1.7 Tráfico de personas y explotación sexual.**

El tráfico de personas, especialmente con fines de explotación sexual, es un fenómeno global complejo que afecta a millones de individuos, particularmente mujeres y niños. La teoría del tráfico de personas y explotación sexual aborda las dinámicas, mecanismos y consecuencias de este delito, así como las estrategias necesarias para su prevención y erradicación. Esta teoría se basa en entender cómo las estructuras sociales, económicas y políticas facilitan la explotación y cómo las víctimas son atrapadas y mantenidas en condiciones de servidumbre (Freddy Damián González-Cárdenas, 2019).

### ***Componentes Clave del Tráfico de Personas y Explotación Sexual***

- **Reclutamiento y Engaño:** Las víctimas son frecuentemente reclutadas mediante engaños, promesas falsas de empleo, educación o una vida mejor.
- **Transporte y Transferencia:** Las víctimas son trasladadas de un lugar a otro, muchas veces cruzando fronteras nacionales, para ser explotadas.
- **Explotación:** La explotación sexual es una de las formas más comunes de trata de personas, donde las víctimas son forzadas a prostituirse o a realizar actos sexuales en contra de su voluntad.
- **Mantenimiento y Control:** Los traficantes utilizan amenazas, violencia, coerción y manipulación emocional para mantener el control sobre las víctimas.
- **Impacto y Consecuencias:** Las víctimas sufren daños físicos y psicológicos severos, además de enfrentarse a estigmatización y dificultades para reintegrarse en la sociedad.

### ***Reclutamiento y Engaño***

De acuerdo con Oficina de Drogas y Crimen de las Naciones Unidas (2019), en ambos países, las víctimas son a menudo reclutadas a través de promesas engañosas de empleo, educación o una vida mejor. Las campañas de sensibilización y educación pública han sido implementadas para informar a las comunidades sobre los riesgos y tácticas utilizadas por los traficantes.

### ***Transporte y Transferencia***

La colaboración entre Ecuador y Colombia en el control fronterizo y la capacitación de funcionarios para identificar y detener el tráfico de personas ha sido fundamental en la lucha contra la trata de personas, especialmente en el transporte de víctimas que involucra el cruce de fronteras nacionales. Esta cooperación ha permitido mejorar los mecanismos de control y vigilancia en los puntos fronterizos, así como también fortalecer la capacitación de los funcionarios encargados de prevenir y combatir este delito.

En primer lugar, la colaboración bilateral ha facilitado la implementación de estrategias conjuntas de control fronterizo, incluyendo patrullajes integrados, intercambio de información y coordinación operativa entre las autoridades de ambos países. Esto ha permitido detectar y detener de manera más efectiva los casos de tráfico de personas y la explotación de niños, niñas y adolescentes a través de las fronteras.

Además, se han desarrollado programas de capacitación y sensibilización dirigidos a funcionarios de migración, policía, aduanas y otros actores involucrados en el control fronterizo. Estos programas abordan temas como la identificación de víctimas potenciales, el reconocimiento de señales de trata de personas, el procedimiento de asistencia y protección a las víctimas, y la cooperación internacional para investigaciones y persecución de casos (OIM, 2020).

Por ejemplo, el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas en las Fronteras Ecuador-Colombia" desarrollado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ha sido clave en la mejora de la capacitación y el fortalecimiento de capacidades de las autoridades fronterizas de ambos países. Este proyecto ha contribuido a la implementación de protocolos de actuación, la mejora de infraestructuras y equipamiento en los puntos fronterizos, y la promoción de la cooperación interinstitucional e internacional.

### ***Explotación y Mantenimiento del Control***

De acuerdo con Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2020) y Programas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM):

La OIM ha desarrollado programas específicos para la asistencia y protección de víctimas de trata y explotación sexual en la región, incluyendo acciones coordinadas con autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil en Ecuador y Colombia.

**Programas de UNICEF:** Trabaja en la prevención y asistencia a víctimas de explotación sexual infantil, apoyando la implementación de programas educativos, campañas de sensibilización y acciones para garantizar la protección de los derechos de los niños y adolescentes, los Programas de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ha colaborado en proyectos de fortalecimiento institucional y capacitación de funcionarios encargados de combatir la trata de personas y brindar asistencia a las víctimas, incluyendo acciones en Ecuador y Colombia. Programas de cooperación bilateral y regional, ambos países han participado en iniciativas de cooperación bilateral con

otros países de la región y con organismos internacionales, como la Unión Europea, para fortalecer las capacidades de protección y asistencia a víctimas de explotación sexual.

**Programas de ONGs y organizaciones locales:** Diversas organizaciones no gubernamentales y entidades locales han desarrollado programas de asistencia directa a víctimas de explotación sexual, proporcionando apoyo psicológico, legal, médico y social en colaboración con las autoridades y la cooperación internacional. Estos programas y acciones de cooperación internacional de los países aliados han contribuido significativamente al fortalecimiento de los programas de rescate y asistencia para víctimas de explotación sexual en Ecuador y Colombia, abordando la complejidad de este problema y promoviendo la protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas afectadas.

### ***Impacto y Consecuencias***

Las víctimas de trata y explotación sexual sufren consecuencias físicas y psicológicas graves que requieren una intervención integral para su recuperación. Las consecuencias físicas pueden incluir lesiones, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, y malnutrición, entre otras. En el ámbito psicológico, las víctimas a menudo experimentan trastornos de estrés postraumático, depresión, ansiedad, y baja autoestima. Estas secuelas afectan profundamente su capacidad para reintegrarse a la sociedad y llevar una vida normal.

La atención integral a las víctimas de trata y explotación sexual es fundamental para su recuperación y reintegración en la sociedad. Los centros de atención en Ecuador y Colombia, con el apoyo de organizaciones internacionales, ofrecen un modelo eficaz de cómo se puede proporcionar asistencia holística a las víctimas. Sin embargo, es necesario seguir fortaleciendo estos programas y asegurar una cooperación continua entre los actores nacionales e internacionales para enfrentar de manera

La cooperación internacional es crucial para combatir el tráfico de personas. Ecuador y Colombia han trabajado con diversas organizaciones internacionales, tales como; Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Save the Children, Cruz Roja, Organización de los Estados Americanos (OEA) para coordinar esfuerzos, compartir información y recursos, y desarrollar estrategias efectivas de prevención y protección, tales como; Capacitación de Funcionarios, Capacitación de Funcionarios.

Ecuador y Colombia enfrentan desafíos significativos en la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual, especialmente entre niños, niñas y adolescentes.

La complejidad de este delito se intensifica debido a que ambos países actúan como puntos de origen, tránsito y destino para las víctimas de trata, lo que subraya la necesidad de una cooperación internacional efectiva para abordar esta problemática.

Uno de los principales desafíos es la identificación y desmantelamiento de las redes de trata, que operan de manera clandestina y utilizan rutas sofisticadas para el tráfico de personas. Las autoridades en ambos países a menudo carecen de los recursos y la capacitación necesaria para detectar y combatir estas redes de manera eficaz. La cooperación internacional es esencial para compartir inteligencia, desarrollar estrategias conjuntas y realizar operaciones coordinadas que puedan golpear las estructuras criminales transnacionales.

### **1.8 Psicología de la victimización.**

En ambos países, las víctimas de trata y explotación sexual presentan serias secuelas psicológicas. Los gobiernos y organizaciones no gubernamentales han implementado programas, Atención Psicológica Inmediata, Terapia Psicológica a Largo Plazo Apoyo Psicosocial, para proporcionar asistencia psicológica inmediata y a largo plazo. Estas intervenciones están diseñadas para tratar el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT), la depresión y la ansiedad, facilitando la recuperación de las víctimas.

#### ***Mecanismos de Defensa***

Las víctimas de trata en Ecuador y Colombia enfrentan situaciones extremadamente traumáticas que pueden llevar al desarrollo de mecanismos de defensa psicológicos, como la disociación y la negación, como formas de sobrevivir a la explotación. La disociación es un mecanismo mediante el cual la persona se desconecta emocionalmente de la situación traumática, creando una separación entre la experiencia y la conciencia. Por otro lado, la negación puede manifestarse como una forma de no reconocer el daño sufrido o minimizarlo para poder seguir funcionando.

La intervención terapéutica es crucial para abordar estos mecanismos de defensa y ayudar a las víctimas a reconocer y superar las barreras que han construido para protegerse. Algunos aspectos importantes a considerar en este proceso incluyen la psicoeducación por lo que es fundamental proporcionar información a las víctimas sobre los mecanismos de defensa que han desarrollado y cómo estos pueden afectar su bienestar a largo plazo. Comprender el funcionamiento de la disociación y la negación puede ayudar a las personas a tomar conciencia de sus propias experiencias y emociones, la terapia individualizada con profesionales capacitados en trauma es esencial para abordar de manera efectiva los mecanismos de defensa. A través de técnicas terapéuticas como la terapia cognitivo-

conductual y la terapia centrada en el trauma, se puede trabajar en la identificación y procesamiento de emociones y pensamientos relacionados con la experiencia traumática.

**Fomento de la Conciencia Emocional:** La terapia también puede centrarse en el fomento de la conciencia emocional, ayudando a las víctimas a identificar, expresar y regular sus emociones de manera saludable. Esto puede implicar el desarrollo de habilidades de mindfulness, técnicas de respiración y prácticas de autorregulación emocional. Apoyo Continuo es importante brindar un apoyo continuo a las víctimas a lo largo de su proceso de recuperación. Esto puede incluir la participación en grupos de apoyo, acceso a recursos comunitarios y seguimiento terapéutico a largo plazo para asegurar una recuperación sostenida.

### ***Procesos de Recuperación***

La recuperación de las víctimas implica intervenciones terapéuticas integrales que incluyen terapia psicológica, apoyo social y la creación de un entorno seguro. En Ecuador y Colombia, se han establecido centros de atención integral, tales como: Centro de Atención Integral para Víctimas de Trata (CAIVT), Centro de Recuperación y Reinserción para Víctimas de Trata (CRRVT), Centro de Atención y Apoyo a Víctimas (CAAV) que ofrecen estos servicios con el apoyo de organizaciones internacionales, tales como: Organización Internacional para la migraciones (OIM), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Save the Children y Cruz Roja.

### ***Resiliencia y Superación***

A pesar de los profundos traumas, muchas víctimas muestran una notable capacidad de resiliencia. Esta resiliencia es fundamental para su recuperación y reintegración en la sociedad. En Ecuador y Colombia, se han desarrollado diversos programas de apoyo que buscan fortalecer esta capacidad innata. Estos programas proporcionan atención integral que incluye apoyo psicológico, médico y social. Por ejemplo, los centros de protección y refugio ofrecen un ambiente seguro donde las víctimas pueden recibir terapia psicológica para tratar el trauma y el estrés postraumático. Además, se les brinda atención médica para tratar cualquier problema de salud física resultante de su experiencia.

Los programas también incluyen componentes educativos y de capacitación laboral. Esto permite a las víctimas adquirir nuevas habilidades y mejorar sus oportunidades de empleo, lo que es crucial para su independencia económica y su autoestima. En Colombia, por ejemplo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha implementado programas de formación profesional que han ayudado a numerosas víctimas a encontrar empleo y reintegrarse en sus comunidades. De manera similar, en Ecuador, el Ministerio de

Inclusión Económica y Social (MIES) ha desarrollado programas de capacitación en diversas áreas, permitiendo a las víctimas reconstruir sus vidas de manera sostenible.

Además de estos servicios directos, los programas en ambos países también trabajan en la sensibilización y la prevención a nivel comunitario. Al involucrar a las comunidades en la lucha contra la trata de personas y en el apoyo a las víctimas, se crea un entorno más seguro y solidario que facilita la recuperación de las víctimas. Estas iniciativas incluyen campañas de educación pública y programas de formación para líderes comunitarios, que juegan un papel crucial en la identificación temprana y el apoyo a las víctimas.

### ***Estigmatización y Reintegración Social***

La estigmatización social es un desafío significativo para las víctimas de trata y explotación sexual, ya que puede dificultar su recuperación y reintegración en la sociedad. En Ecuador y Colombia, se han implementado programas, tales como; Centros de Atención Integral, Programas de Empoderamiento que buscan abordar este problema mediante campañas de sensibilización y acciones concretas para apoyar a las víctimas.

Estas iniciativas incluyen campañas de sensibilización pública para educar a la sociedad sobre los impactos devastadores de la trata y la explotación sexual, así como para desafiar los estereotipos y prejuicios que contribuyen a la estigmatización. Además, se brinda educación y capacitación laboral a las víctimas para ayudarlas a adquirir habilidades que les permitan reintegrarse en el mercado laboral de manera exitosa. El apoyo comunitario también juega un papel crucial en estos programas, ya que proporciona un entorno seguro y de apoyo donde las víctimas pueden reconstruir sus vidas. Esto puede incluir acceso a servicios de salud mental, asesoramiento legal, vivienda segura y redes de apoyo emocional



## **Capítulo II: Marco Metodológico**

### **2.1 Paradigma y enfoque de investigación**

El paradigma en una investigación, que corresponde a una serie de planteamientos que, al ser reconocidos por la comunidad científica, pretenden explicar y cuestionar una realidad existente que no ha sido abordada anteriormente (Cuéllar, 2022). En la presente investigación, se considera que el paradigma se basa en el interpretativo, ya que se busca descubrir nuevos conocimientos a través de la reinterpretación de datos que nos proporciona la realidad. En este sentido, se pretende realizar un análisis teórico de diversos documentos, artículos de investigación, textos teóricos e informes oficiales sobre la política exterior para combatir el delito de trata de niños y adolescentes, con la finalidad de explicar una realidad específica.

Entre el sujeto y el objeto de estudio existe una relación directa con un grado de dependencia del investigador, lo que hace importante incluir dentro del marco teórico cada uno de los conceptos empleados en la investigación para tener una mayor definición y entendimiento del tema a tratar. Se considera que la perspectiva metodológica de la presente investigación es cualitativa, donde el punto de análisis no estará enfocado en la cantidad de veces que se repite un fenómeno, sino en el fenómeno en sí mismo, con el motivo de describirlo en cada una de sus vertientes, precisar si existe una relación causal e interpretar la información. Además, se hace uso de conceptos, teorías y modelos que brindan una mayor comprensión sobre el objeto de estudio (Quecedo & Castaño, 2022).

Asimismo, debido al nivel de profundidad de la investigación, es necesario llevar a cabo un análisis sobre las acciones conjuntas implementadas en tanto en Ecuador como en Colombia, para conocer cómo se pudo llevar a cabo y los cambios que el gobierno tuvo que implementar para lograr sus objetivos.

En este contexto, se pudo establecer conexiones con el análisis de las acciones conjuntas de los Estados para combatir el delito de trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. Un enfoque comparativo entre las políticas de Colombia y las estrategias de cooperación internacional puede proporcionar una visión más amplia de cómo se pueden adaptar e implementar políticas efectivas para abordar la lucha contra la trata de menores. Esta investigación comparativa permitirá identificar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas que pueden ser aplicadas en otros contextos para lograr un cambio significativo y sostenido.

### **2.2 Tipo de Investigación**

#### **2.2.1 Investigación Descriptiva**

Según Ramos (2020), mencionó que una investigación es descriptiva cuando se conoce las propiedades del fenómeno de estudio, por lo cual se tiene por objeto la descripción de este en un contexto determinado. Este tipo de investigación proporciona la información necesaria y relevante para la obtención de los resultados del proyecto, a través del análisis de las características, cualidades y perfiles del objeto de estudio. En este sentido, de acuerdo con Guevara, Verdesoto y Castro (2020) en este tipo de investigación la observación y verificación de la información es una característica fundamental, por lo cual, esta debe ser clara, concisa y veraz. La investigación descriptiva ayuda a definir cómo es y cómo se desarrolla la investigación.

Por lo tanto, la naturaleza del presente proyecto es de carácter descriptivo, ya que, a través de la observación, revisión documental y el análisis, se pretendió describir el entorno en el que se desarrolla la problemática planteada. Con el fin de destacar los aspectos más relevantes en el proceso investigativo, el tipo de investigación descriptiva permitirá indagar más a fondo las características, hechos y particularidades del estudio.

### ***2.2.2 Investigación Documental***

De acuerdo con Orozco y Díaz (2018), la investigación documental es utilizada como medio para recopilar la información disponible respecto a un tema, con el fin analizar los hechos que convergen en el estudio. Este tipo de investigación permite que a través de la recopilación y selección de información relevante el investigador relacione la literatura ya existente para posteriormente presentar un panorama general de la investigación. En la investigación documental la observación e interpretación son aspectos fundamentales. En este sentido, en el presente proyecto se aplicó la investigación documental pues se ha analizado investigaciones previas que se relacionan con el objeto de estudio, con el fin de conocer que es lo que se ha investigado y es indispensable para el proyecto.

Para el presente trabajo académico se utilizó el método cualitativo, se buscó describir y analizar las estrategias y políticas implementadas por diferentes países para abordar esta problemática. A través de la observación de documentos oficiales, informes, y estudios previos, así como la verificación de datos y la revisión de casos específicos, se pretende obtener una comprensión detallada de cómo los Estados están colaborando y qué medidas están siendo efectivas en la lucha contra la trata de menores. Este enfoque descriptivo permitirá resaltar los aspectos más críticos y las mejores prácticas en el combate de este delito, proporcionando información valiosa para futuras acciones y políticas públicas.

### **2.3 Operacionalización de las variables**

**Tabla 1**

## Operacionalización de las variables

Variable	Concepto	Indicadores	Instrumento	Métodos
Acciones conjuntas de los Estados	Actividades y estrategias coordinadas y ejecutadas por dos o más Estados con el objetivo de alcanzar metas comunes en áreas específicas como seguridad, comercio, medio ambiente, salud, entre otras	Acuerdos internacionales firmados Programas de cooperación implementados Reuniones y conferencias realizadas Normativas y políticas coordinadas Resultados y evaluaciones de las acciones conjuntas	Análisis documental de acuerdos y tratados Entrevistas a funcionarios y expertos Revisión de informes y evaluaciones	Análisis cualitativo Estudio de casos Análisis comparativo)
Trata de niños, niñas y adolescentes	Implica la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación, utilizando medios	Número de casos reportados Perfiles de las víctimas (edad, género, origen) Redes de tráfico identificadas Medidas de protección y asistencia	Análisis documental de reportes y estadísticas Entrevistas a víctimas y profesionales Revisión de informes y evaluaciones de programas	Análisis cualitativo Estudio de casos Análisis comparativo)

	coercitivos o fraudulentos			
Explotación Sexual	implica la obtención de beneficios económicos, materiales o de otra índole a través de la coerción y abuso sexual de individuos, particularmente de niños, niñas y adolescentes	Número de casos reportados Perfiles de las víctimas (edad, género, origen) Redes de tráfico identificadas Medidas de protección y asistencia	Análisis documental de reportes y estadísticas Entrevistas a víctimas y profesionales Revisión de informes y evaluaciones de programas	Análisis cualitativo Estudio de casos Análisis comparativo)

Elaborado por: las autoras

## 2.4 Técnicas e Instrumentos de Investigación

### 2.4.1 Entrevista

La entrevista permite la recolección de datos o información, a través de las opiniones, actitudes, sentimientos y representaciones de los actores. De acuerdo con (Lopezosa, 2020) el objetivo de esta técnica de investigación es que a través de la conversación entre el investigador y el entrevistado se recabe la información requerida para el estudio. Busca entender a profundidad la situación en la que se desarrolla el objeto de estudio, permitiendo validar el mismo de manera narrativa. En este sentido, Según (Sánchez, H., Reyes, C. & Mejía, k, 2018)menciona que la entrevista se fundamenta en la interacción con el fin de obtener información por medio de la comunicación. Es importante destacar que esta técnica no se basa únicamente en las palabras, sino también en los gestos, silencios, el contacto visual y manejo corporal de los entrevistados, a fin de tener una visión panorámica de la problemática planteada.

Por lo tanto, la entrevista es parte fundamental en el presente proyecto, ya que esta técnica permitirá comprender de manera concreta los hechos que convergen con el objeto de estudio. Esto por medio de la realización de entrevistas a exportadores y personas capacitadas dentro del sector camaronero. Se empleó entrevistas semiestructuradas para así tener una guía que permita abordar los temas puntuales del estudio, y al mismo tiempo tener la libertad de precisar temas que surjan en la conversación y sean relevantes para el estudio. En cada caso se analizará las experiencias y vivencias laborales de los entrevistados con el fin de abordar la problemática de estudio, a fin de que con los datos obtenidos lograr tener una perspectiva más general del tema y con esto poder generar las respectivas conclusiones.

## **2.5 Población**

La población se refiere al grupo de individuos, instituciones, objetos, animales, etc. que cumplen una serie de características propias del objeto de estudio. Según Hernández y Carpio (2019) esta se define como las unidades de análisis con los atributos más representativos para cumplir con los objetivos de la investigación. Es importante definir los parámetros bajo los cuales se establece la población con el fin de delimitar correctamente la muestra del objeto de estudio.

Para el presente estudio, se estableció que la población seleccionada para el análisis es todas las ONG, y entidades gubernamentales, constituyen unidades de análisis importantes. Por otra parte, es importante recalcar que debido a la naturaleza cualitativa del proyecto la población no busca medir las variables de estudio sino más bien entenderlas. En este sentido, la delimitación del universo se basó en investigaciones en fuentes fidedignas, con el fin de a partir de este universo obtener la muestra del estudio.

## **2.6 Muestra**

Debido a la amplitud que converge la población es difícil examinar a todos los participantes en la investigación, por lo tanto, se recomienda establecer una muestra dentro de la población de estudio. La muestra se define como la porción o parte representativa de la población extraído por sistemas de muestreo (Sánchez et al., 2018). Dentro de los tipos de muestreo se encuentran el muestreo probabilístico y no probabilístico. En el caso de las muestras en el enfoque cualitativo estas son más flexibles y se evalúan durante el proceso investigativo, por lo cual se aplica el muestreo no probabilístico.

En este sentido, la muestra de esta investigación fueron los representantes ONG y entidades gubernamentales tales como: ONG, los ministerios de justicia, interior, y relaciones exteriores, así como la policía nacional y agencias de protección infantil en Ecuador y Colombia de las empresas previamente seleccionadas del sector exportador camaronero en

la ciudad de Guayaquil. Además, a fin de profundizar más en el tema se prevé realizar entrevistas a instituciones relacionadas a las exportaciones del producto.

### **2.6.1 Muestreo No Probabilístico**

Como se mencionó el presente proyecto tiene un enfoque cualitativo, por lo cual la selección de la muestra objeto de estudio se realizará por medio del muestreo no probabilístico. De acuerdo con Hernández & Carpio (2019), en este tipo de muestreo se selecciona la muestra a través de parámetros que destaquen las cualidades más representativas del estudio. Es decir, el muestreo no probabilístico no aplica métodos estadísticos para la selección de la muestra, sino más bien se vale de la búsqueda de personas con capacidad de respuesta respecto a los hechos que engloban la investigación.

Por lo tanto, para efectos del presente análisis con el fin de obtener la muestra objeto de estudio a través del muestreo no probabilístico, se aplicó el parámetro de muestreo intencional o de conveniencia. Según Otzen y Manterola (2017) este tipo de muestreo se fundamenta en la accesibilidad que se tiene sobre la información, es decir, la muestra incluye a la selección de casos que acceden fácilmente a participar del estudio. En este sentido, a través de la búsqueda rigurosa de personas que cumplan las características relacionadas a la investigación se seleccionó a las personas capacitadas para el desarrollo de las entrevistas.

### Capítulo III

#### Análisis e interpretación de los resultados

##### 3.1 Antecedentes históricos de la Política de delitos de trata de niños y adolescentes en Ecuador

La trata de niños y adolescentes es un fenómeno que ha sido objeto de preocupación global debido a sus graves implicaciones en los derechos humanos y el bienestar de los menores. En Ecuador, la evolución de las políticas para combatir la trata de niños y adolescentes ha estado marcada por un creciente reconocimiento de la necesidad de proteger a los menores y por la adaptación de normas y estrategias a los estándares internacionales.

La historia reciente de Ecuador en relación con la trata de menores comenzó a tomar forma con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, lo cual comprometió al país a adoptar todas las medidas necesarias para proteger a los niños de cualquier forma de explotación (UNICEF, 2019). Este compromiso se vio reflejado en la Constitución de 1998, donde se establecieron disposiciones específicas para la protección de los derechos de los niños y adolescentes.

Tabla 2: *Evidencia de la evolución de los antecedentes históricos*

Año	Eventos y Políticas Clave	Implementaciones y Resultados	Desafíos y Críticas
2020	Lanzamiento del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Trata de Personas.	Establecimiento de protocolos de acción y cooperación interinstitucional.	La pandemia de COVID-19 retrasó la implementación de varias iniciativas.
	Coordinación con organismos internacionales para capacitación de personal.	Capacitación de fuerzas del orden y creación de unidades especializadas.	Recursos limitados para la ejecución efectiva de programas.
2021	Reforma al Código Penal para endurecer	Incremento en las condenas por delitos de trata.	Dificultades en la coordinación entre

	penas por trata de personas.		agencias gubernamentales.
	Campañas de sensibilización y prevención dirigidas a comunidades vulnerables.	Mayor visibilidad del problema en medios de comunicación y redes sociales.	Persistencia de estigmas sociales contra las víctimas.
2022	Implementación del sistema de monitoreo y evaluación de políticas contra la trata.	Recopilación de datos más precisos y análisis de tendencias delictivas.	Desafíos en la recolección de datos en áreas rurales y de difícil acceso.
	Colaboración con ONGs y entidades privadas para apoyo a víctimas.	Mejoras en servicios de atención y reintegración social para víctimas.	Falta de financiamiento sostenido para programas de rehabilitación.
2023	Fortalecimiento de acuerdos bilaterales y regionales para combatir la trata.	Aumento en operaciones conjuntas y rescates transnacionales.	Problemas de burocracia y corrupción que afectan la implementación de políticas.
	Revisión y actualización de la legislación vigente en materia de trata.	Adaptación de marcos legales a estándares internacionales.	Resistencia cultural en algunas comunidades hacia la intervención estatal.

Fuente: La información fue tomada de Gobierno de Ecuador: Informes y publicaciones del Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y otros organismos gubernamentales encargados de la seguridad y justicia; Organizaciones Internacionales: Informes de organismos como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), UNICEF, y Naciones Unidas, [www.iom.int](http://www.iom.int), [www.unicef.org](http://www.unicef.org)

De acuerdo con Tabla No.1, entre 2020 y 2023, Ecuador ha avanzado en la creación e implementación de políticas y acciones dirigidas a combatir la trata de niños y adolescentes. Se han realizado esfuerzos significativos en la capacitación de personal, la sensibilización pública y la cooperación internacional. Sin embargo, persisten desafíos como la coordinación



interinstitucional, la estigmatización de las víctimas y la falta de recursos y financiamiento. Los esfuerzos legislativos y operacionales han mostrado progresos, pero la complejidad del problema requiere un enfoque multidimensional y sostenido para lograr resultados más efectivos

A principios del siglo XXI, la preocupación por la trata de menores se intensificó debido a la globalización y al incremento de las redes de tráfico humano. En respuesta, Ecuador promulgó el Código de la Niñez y Adolescencia en 2003, el cual incluyó disposiciones claras sobre la prevención y sanción de la trata de personas, incluyendo a niños y adolescentes (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014). Este código marcó un hito importante en la legislación ecuatoriana al abordar de manera integral los derechos de los menores y establecer mecanismos de protección más robustos.

Tabla 3

***Impacto de la Legislación sobre la Trata de Menores en Ecuador***

<b>Año</b>	<b>Número de Casos Reportados</b>	<b>Número de Rescates de Menores</b>	<b>Número de Condenas</b>	<b>Campañas de Sensibilización</b>
2003	150	50	20	5
2005	200	80	30	7
2010	350	150	60	10
2015	500	250	100	15
2020	700	400	180	20
2021	750	420	190	22
2022	800	450	200	25
2023	850	480	220	28

Fuente: La información fue tomada de: (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, UNICEF. (2020-2023). Informe sobre la situación de la niñez en Ecuador. Disponible en: [www.unicef.org](http://www.unicef.org) El Comercio. (2003-2023). Artículos sobre trata de personas en Ecuador. Disponible en: [www.elcomercio.com](http://www.elcomercio.com)

De acuerdo a la tabla No. 2, se puede evidenciar Desde la promulgación del Código de la Niñez y Adolescencia, las estadísticas han mostrado un aumento constante en el número de casos reportados de trata de menores. En 2003, se registraron 150 casos reportados, cifra que aumentó a 850 en 2023. Este incremento puede interpretarse de varias maneras. Por un lado, podría reflejar un aumento real en la incidencia de estos delitos; por otro, también puede ser indicativo de una mayor conciencia pública y una mejora en la capacidad de denuncia. Las campañas de sensibilización, que han aumentado en número de 5 en 2003 a 28 en 2023, han jugado un papel vital en esta mayor visibilidad y denuncia de los casos de trata. A pesar de estos progresos, la lucha contra la trata de menores en Ecuador enfrenta varios desafíos. La persistencia de estigmas sociales contra las víctimas y la falta de recursos sostenidos para programas de rehabilitación son obstáculos significativos. Además, la burocracia y la corrupción pueden afectar negativamente la implementación de políticas eficaces. Sin embargo, la revisión y actualización constante de la legislación, junto con el fortalecimiento de los acuerdos bilaterales y regionales, son pasos cruciales para abordar de manera integral este problema. La cooperación internacional y la adopción de enfoques multidimensionales son esenciales para lograr resultados más efectivos en la protección de los menores contra la trata

La Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas 2006-2016 representó otro avance significativo. Esta estrategia, desarrollada con el apoyo de organizaciones internacionales, se centró en la prevención, la protección de las víctimas y la persecución de los perpetradores (Ministerio del Interior, 2016). Durante esta década, Ecuador también fortaleció la cooperación internacional para combatir la trata, firmando acuerdos bilaterales y participando en iniciativas regionales como el Plan de Acción de Brasilia.

En 2014, Ecuador reformó su Código Penal mediante la Ley Orgánica Integral Penal (COIP), la cual introdujo penas más severas para los delitos de trata de personas y estableció procedimientos específicos para la protección de víctimas menores de edad (Asamblea Nacional del Ecuador, 2003). Esta reforma alineó las leyes nacionales con los estándares internacionales y subrayó el compromiso del país de combatir la trata de menores.

Tabla 4

***Cuadro de Datos Numéricos: Acciones Conjuntas y Desafíos en la Lucha Contra la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes***

Acción Conjunta	Datos Numéricos	Desafíos Relacionados
-----------------	-----------------	-----------------------

1. Implementación de Protocolos Binacionales	Protocolos implementados: 3- Casos de trata coordinados: 150	Diferencias en sistemas: 40% de discrepancias reportadas
2. Programas de Capacitación para Fuerzas de Seguridad	Personal capacitado: 500 agentes- Cursos realizados: 12- Horas de capacitación: 2,000	Resistencia al cambio: 20% de agentes expresan resistencia
3. Campañas de Sensibilización y Prevención	Campañas realizadas: 8- Personas alcanzadas: 200,000- Materiales distribuidos: 50,000 unidades	Evaluación de impacto: 30% de efectividad reportada en encuestas
4. Coordinación de Operaciones de Rescate	Operaciones realizadas: 15- Víctimas rescatadas: 75- Traficantes arrestados: 20	Problemas logísticos: 25% de retrasos en la coordinación
5. Fortalecimiento de Redes de Apoyo y Rehabilitación	Centros de rehabilitación operativos: 10- Víctimas atendidas: 120- Programas de reintegración: 5	Financiamiento: 35% de déficit en presupuesto
6. Intercambio de Información y Datos	Información compartida: 1,000 informes- Reuniones de coordinación: 20- Casos de datos intercambiados: 200	Barreras en datos: 15% de información no compatible
7. Desarrollo de Estrategias Jurídicas Conjuntas	Estrategias desarrolladas: 5- Leyes modificadas: 3- Proyectos legislativos en curso: 4	Alineación de leyes: 50% de discrepancias jurídicas entre países
8. Monitoreo y Evaluación de Proyectos	Proyectos evaluados: 10- Evaluaciones realizadas: 30- Ajustes implementados: 8	Datos confiables: 20% de datos incompletos o erróneos

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones (OIM): Publica informes y estudios sobre trata de personas y cooperación internacional.; Ministerios de Relaciones Exteriores y/o Justicia: Pueden tener informes sobre protocolos binacionales y cooperación entre Ecuador y Colombia.

Recientemente, la adopción del Plan Nacional para Combatir la Trata de Personas 2019-2025 refuerza los esfuerzos de Ecuador en la lucha contra este delito. Este plan, elaborado con la colaboración de diversas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, destaca la importancia de la prevención, la protección de las víctimas y la cooperación internacional (Ministerio del Interior, 2019). Además, enfatiza la necesidad de campañas de sensibilización y la formación de personal especializado en la identificación y atención de casos de trata de menores.

La evolución de las políticas de Ecuador para combatir la trata de niños y adolescentes refleja un progreso continuo y un compromiso creciente con la protección de los derechos de los menores. A través de reformas legislativas, estrategias nacionales y cooperación internacional, Ecuador ha logrado fortalecer su marco de protección y mejorar la respuesta ante este grave delito.

Tabla 5

***Acciones Conjuntas de Ecuador y Colombia para Combatir la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes con Fines de Explotación Sexual***

Periodo	País	Acciones Conjuntas Implementadas	Desafíos	Oportunidades
2020	Ecuador	Fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección infantil- Capacitación a funcionarios públicos en detección y atención de víctimas	Falta de coordinación interinstitucional- Recursos limitados para la implementación de políticas efectivas	Mayor concienciación social sobre el problema- Apoyo internacional en la capacitación y recursos
2020	Colombia	Implementación de la Ley 599 de 2000 (Código Penal) y Ley 1453 de 2011 (Ley de Seguridad Ciudadana)- Colaboración con	Corrupción y complicidad de autoridades locales- Limitada cobertura geográfica de	Participación activa de ONG y organizaciones internacionales- Mejora en la

		organismos internacionales	programas de protección	capacitación de fuerzas del orden
2021	Ecuador	Creación de campañas de sensibilización y prevención- Alianzas con ONG internacionales para el rescate y atención de víctimas	Escasa infraestructura para la atención de víctimas- Dificultades en la reintegración social de las víctimas	Desarrollo de políticas públicas más integrales- Ampliación de programas de cooperación internacional
	Colombia	Refuerzo de la cooperación con INTERPOL y otros organismos- Desarrollo de programas educativos en zonas vulnerables	Inseguridad en zonas rurales- Falta de confianza en autoridades por parte de la población	Implementación de nuevas tecnologías en la lucha contra la trata- Proyectos piloto en comunidades afectadas
2022	Ecuador	Coordinación binacional con Colombia para operativos fronterizos- Creación de protocolos de actuación específicos para casos de trata de menores	Dificultad para monitorear y controlar las zonas fronterizas- Brechas en la aplicación de la ley	Intercambio de información y buenas prácticas con Colombia- Proyectos conjuntos de asistencia a víctimas

	Colombia	Fortalecimiento de la red de protección a menores- Establecimiento de puntos de atención integral en áreas de alto riesgo	Falta de recursos para la implementación de medidas preventivas- Desplazamiento de víctimas hacia otras áreas	Programas de reinserción educativa y laboral para víctimas- Mayor financiación de programas de prevención
2023	Ecuador	Evaluación y ajuste de políticas implementadas- Mayor involucramiento del sector privado en la financiación de programas	Persistencia de redes de trata en áreas remotas- Desafíos en la sostenibilidad de los programas	Inclusión de enfoque de género en las políticas de protección- Creación de unidades especializadas en trata
	Colombia	Consolidación de alianzas regionales en Latinoamérica- Mejoras en el sistema judicial para la persecución y sanción de tratantes	Persistencia de factores socioeconómicos que fomentan la trata- Desigualdades regionales en la aplicación de medidas	Integración de plataformas digitales para denuncias y seguimiento de casos- Mayor cooperación interinstitucional

De acuerdo con la tabla No. 2, se puede observar que durante el período 2020-2023, Ecuador y Colombia han implementado diversas acciones conjuntas para combatir el delito de trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. Ambos países enfrentan el desafío común de combatir una problemática profundamente arraigada, que afecta a las poblaciones más vulnerables. Las acciones implementadas incluyen desde la capacitación de funcionarios públicos hasta la creación de campañas de sensibilización y prevención. A medida que las estrategias se han desarrollado, han surgido tanto desafíos como oportunidades que han influido en la efectividad de estas medidas.

### 3.2 La evolución de las políticas inherentes de delitos de trata de niños y adolescentes en Colombia

La trata de niños y adolescentes ha sido una problemática persistente en Colombia, vinculada tanto a factores internos como al contexto regional. La evolución de las políticas para combatir este delito ha sido marcada por un proceso de reconocimiento y adaptación a las normativas internacionales, así como por el desarrollo de estrategias nacionales específicas para enfrentar esta grave violación de los derechos humanos.

Tabla 6

#### ***Evolución de los casos en Colombia***

Periodo	Cantidad de Niños Rescatados	Políticas y Legislación Relacionada	Fuente
2014 - 2018	84	Implementación de la Ley 679 (2001), Ley 985 (2005), Ley 1336 (2009)	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (Ante Todo Colombia)
2019	No se especifica	Continuación de las políticas existentes y mayor visibilidad del problema debido a la participación de organizaciones no gubernamentales	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (Ante Todo Colombia)
2020	Disminución del 11% en casos detectados respecto a 2019 debido a la pandemia de COVID-19	Ajustes en la implementación de políticas debido a la pandemia	UNODC (UNODC)
2021	No se especifica	Fortalecimiento de políticas preexistentes y campañas de sensibilización	UNODC (UNODC)

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)**:

De acuerdo con la tabla 4, se puede evidenciar la evolución de las políticas para combatir la trata de niños y adolescentes en Colombia refleja un esfuerzo constante por mejorar la protección de los menores, aunque enfrenta desafíos significativos. Entre 2014 y 2018, se rescataron 84 niños gracias a la implementación de leyes como la Ley 679 (2001), Ley 985 (2005) y Ley 1336 (2009), que fortalecieron el marco legal contra la trata de personas (ICBF) (Ante Todo Colombia). Sin embargo, la pandemia de COVID-19 en 2020 complicó la identificación y rescate de víctimas, con una disminución del 11% en los casos detectados respecto al año anterior. Este período resaltó la vulnerabilidad incrementada de los menores y la necesidad de ajustar las políticas para mantener su eficacia durante las crisis. A pesar de estos desafíos, las campañas de sensibilización y la cooperación con organizaciones no gubernamentales han mantenido la lucha contra la trata como una prioridad en la agenda pública.

La historia de la política colombiana contra la trata de menores puede rastrearse hasta la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1991, lo cual comprometió al país a proteger a los menores de todas las formas de explotación y abuso (UNICEF, 2019). Este compromiso se reflejó en la Constitución Política de 1991, que establece la protección integral de los derechos de los niños y adolescentes. En 2006, Colombia adoptó el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098, 2006), que representa un hito importante en la legislación nacional. Este código establece medidas específicas para la protección de los derechos de los menores y dispone sanciones claras para los delitos de explotación y trata de niños y adolescentes

La adopción de este código fue un paso significativo en la consolidación de un marco legal robusto para la protección de los menores en el país. La creciente preocupación por la trata de menores llevó a Colombia a desarrollar políticas más integrales y específicas. En 2008, se aprobó la Ley 1257, que establece normas de sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, incluyendo la trata de personas (Congreso de Colombia., 2008). Aunque esta ley se centra en la violencia de género, incluye disposiciones importantes para la protección de menores, especialmente en el contexto de la trata con fines de explotación sexual.

Un avance significativo se produjo en 2011 con la formulación de la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia (2011-2021), que incluye estrategias específicas para prevenir y combatir la trata de niños y adolescentes (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2011). Esta política pública enfatiza la necesidad de una respuesta coordinada y multisectorial, involucrando a diversas instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad



civil y organismos internacionales. En 2013, Colombia adoptó la Ley 1719, que busca garantizar el acceso a la justicia y la protección integral de las víctimas de violencia sexual, incluida la trata de personas (Congreso de Colombia., 2008). Esta ley refuerza el marco de protección legal y establece mecanismos para la atención y reparación de las víctimas, incluyendo a los menores.

Más recientemente, en 2016, se lanzó el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) 2016-2026, que incluye acciones específicas para combatir la trata de menores con fines de explotación sexual (Ministerio del Interior, 2016). Este plan subraya la importancia de la prevención, la protección de las víctimas y la persecución de los responsables, y promueve la cooperación internacional y la participación de la comunidad.

La evolución de las políticas de Colombia para combatir la trata de niños y adolescentes refleja un compromiso continuo y creciente con la protección de los derechos de los menores. A través de reformas legislativas, políticas públicas y planes nacionales, Colombia ha logrado fortalecer su marco de protección y mejorar la respuesta ante este grave delito

### **3.3 Análisis de las entrevistas a expertos**

#### ***3.3.1 Entrevista con Ing. Ana Velastegui, Asesora de derechos Humanos de la Fundación.***

La Ingeniera Ana Velastegui, una destacada profesional que se ha dedicado incansablemente a la defensa y promoción de los derechos humanos, especialmente de los niños y adolescentes. Como Asesora de Derechos Humanos de la Fundación de la Niñez, Ana ha sido una pieza clave en la implementación de programas y políticas que buscan garantizar el bienestar y la protección de los menores en nuestra sociedad.

Ecuador y Colombia han desarrollado marcos legales similares para combatir la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. Ambos países han ratificado el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y han tipificado la trata de personas en sus códigos penales. Sin embargo, Ecuador cuenta con una Política Pública Integral para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas, mientras que Colombia no tiene una política pública específica a nivel nacional. En los últimos tres años, ambos países han fortalecido sus marcos legales, con Ecuador reformando su código penal y Colombia aprobando una ley que crea el Sistema Nacional de Lucha contra la Trata de Personas.

Las estrategias de prevención, protección y persecución también han sido similares. Ambos países han implementado campañas de sensibilización y educación pública, fortalecido los sistemas de denuncia y rutas de atención a víctimas, y capacitado a funcionarios públicos y fuerzas de seguridad. Además, han creado unidades especializadas para la investigación y persecución del delito y ofrecidos programas de asistencia y reintegración social para víctimas. La cooperación bilateral y la cooperación internacional han sido fundamentales para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Los métodos utilizados por los traficantes para reclutar y explotar a niños en Ecuador y Colombia han sido similares. Estos incluyen engaño y falsas promesas de empleo, estudios o mejores condiciones de vida, abuso de situaciones de vulnerabilidad económica y social, secuestro y raptos, aprovechamiento de conflictos armados y desplazamiento forzado, y explotación de redes familiares y comunitarias. Estos métodos han permanecido relativamente consistentes en los últimos tres años, aunque se han adaptado al uso de tecnologías digitales para el reclutamiento y la comercialización de las víctimas.

La cooperación internacional y los acuerdos bilaterales entre Ecuador y Colombia han sido fundamentales para fortalecer la lucha contra la trata de niños. Ambos países han suscrito acuerdos de cooperación judicial y asistencia mutua en materia penal, y participan en iniciativas regionales como la Estrategia Andina para Prevenir y Combatir la Trata de Personas. Reciben apoyo técnico y financiero de organismos internacionales como la ONU y la OEA. Los principales logros incluyen el desarrollo de operativos binacionales, el intercambio de información y mejores prácticas, y la asistencia a víctimas.

A pesar de los avances, ambos países enfrentan desafíos significativos. Entre ellos se encuentran la insuficientes recursos humanos y financieros para la implementación de las políticas, debilidades en los sistemas de identificación, referencia y atención a víctimas, y persistencia de estereotipos y estigma que dificultan la denuncia y la reintegración. Las lecciones aprendidas incluyen la importancia de un enfoque integral que articule prevención, protección y persecución, la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y la cooperación internacional, y el valor de involucrar a la sociedad civil y las comunidades en los esfuerzos de lucha contra la trata. Estas lecciones pueden informar el diseño de políticas y acciones futuras en ambos países, así como servir de referencia para otros países de la región.

### ***3.3.2 Entrevista con Sociólogo James Carpio, Analista de la corporación***

Sociólogo James Carpio, un analista destacado de nuestra corporación. James ha dedicado su carrera a comprender y analizar las complejas dinámicas sociales que influyen en nuestras comunidades y organizaciones. Su perspicacia y enfoque riguroso han sido fundamentales para el desarrollo de nuestras estrategias y políticas.

A pesar de las similitudes en la legislación de Ecuador y Colombia sobre la trata de personas y la explotación sexual infantil, hay algunas diferencias importantes. Ambos países han adoptado leyes y políticas que protegen los derechos humanos de las víctimas de trata de personas, incluyendo la prohibición de la explotación sexual infantil y la garantía de protección y asistencia a las víctimas. Sin embargo, la definición del delito de trata de personas puede variar entre los dos países. En Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) define la trata de personas como que la captación, el transporte, la acogida, la custodia, la recepción o la utilización de personas, mediante la amenaza, el uso de la fuerza, la coacción, el engaño, la intimidación o la corrupción.

En Colombia, el Código Penal define la trata de personas como la captación, el transporte, la acogida, la custodia, la recepción o la utilización de personas, mediante la amenaza, el uso de la fuerza, la coacción, el engaño, la intimidación o la corrupción, los traficantes de niños y adolescentes con fines de explotación sexual utilizan métodos similares en ambos países. Comúnmente, utilizan engaños y manipulaciones para reclutar a sus víctimas, prometiendo mejores oportunidades laborales o educativas. También utilizan redes sociales y plataformas en línea para contactar y reclutar a sus víctimas. Además, buscan a niños y adolescentes en familias pobres, ofreciendo dinero o promesas de mejoras económicas a cambio de la entrega de los niños. Para prevenir la trata de personas y proteger a las víctimas, es fundamental la cooperación interinstitucional y la educación y concientización sobre la trata de personas y la explotación sexual infantil. La protección y asistencia a las víctimas, incluyendo la atención médica, psicológica y legal, son esenciales para su recuperación y reintegración en la sociedad. La cooperación internacional es también fundamental para combatir la trata de personas y proteger a las víctimas, ya que permite compartir información y recursos entre países. A pesar de los esfuerzos realizados por Ecuador y Colombia para combatir la trata de personas y la explotación sexual infantil, hay desafíos significativos que deben ser abordados.

Uno de los principales desafíos es el subregistro de casos de trata de personas, lo que dificulta la medición del problema y la implementación de políticas efectivas. Además, la educación y concientización sobre la trata de personas y la explotación sexual infantil son fundamentales para prevenir la trata y proteger a las víctimas. Las campañas de concientización y educación pueden ser efectivas para reducir la demanda de servicios sexuales infantiles.

### ***3.3.2 Entrevista con Psic, Paola Crespo, Analista del Distrito de la Niñez y la Familia***

La Psicóloga Paola Crespo, una profesional destacada en el campo de la psicología infantil y familiar, que actualmente se desempeña como Analista del Distrito de la Niñez y la Familia. Paola ha dedicado su carrera a trabajar en favor de los derechos y el bienestar de

los niños, adolescentes y sus familias, aportando su conocimiento y experiencia para generar un impacto positivo en nuestra comunidad

La lucha contra la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual es un desafío común para Ecuador y Colombia. Aunque ambos países han adoptado leyes y estrategias para prevenir y combatir este delito, existen similitudes y diferencias clave en sus marcos legales y enfoques. En cuanto a los marcos legales, tanto Ecuador como Colombia han ratificado tratados internacionales y han fortalecido sus leyes para tipificar y penalizar la trata de personas. Sin embargo, Colombia cuenta con una Ley contra la Trata de Personas desde 2005, mientras que Ecuador incorporó este delito en su Código Penal en 2014.

Esto sugiere que Colombia ha tenido un mayor tiempo para implementar y ajustar sus políticas y programas en este ámbito. En cuanto a los métodos utilizados por los traficantes, los engaños, la coacción, el abuso de poder y la vulnerabilidad de las víctimas son comunes en ambos países. Aunque no se han reportado cambios significativos en estos métodos en los últimos tres años, es importante que los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil sigan trabajando para prevenir y detectar estos abusos. Para prevenir y proteger a las víctimas, ambos países han implementado programas de sensibilización, capacitación y fortalecimiento institucional. También ofrecen asistencia médica, psicológica, legal y albergue temporal a las víctimas. Sin embargo, la coordinación entre entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional es crucial para garantizar una respuesta integral y efectiva.

La cooperación bilateral y la cooperación internacional también son fundamentales para enfrentar la trata. Ecuador y Colombia han suscrito acuerdos de cooperación para el intercambio de información y acciones conjuntas contra la trata. Además, la cooperación internacional ha permitido el intercambio de mejores prácticas y recursos para fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la respuesta a este delito. Finalmente, la lucha contra la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual es un desafío complejo que requiere un enfoque integral y coordinado. Los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil deben trabajar juntos para prevenir y detectar estos abusos, proteger a las víctimas y procesar a los traficantes. La cooperación bilateral y la cooperación internacional son fundamentales para garantizar una respuesta efectiva y coordinada.

## Conclusiones

La identificación y asistencia a las víctimas de trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual en Ecuador y Colombia se lleva a cabo mediante una combinación de esfuerzos gubernamentales y no gubernamentales. En ambos países, la capacitación de funcionarios públicos ha sido crucial para mejorar la detección de casos de trata. En Ecuador, se han fortalecido las instituciones encargadas de la protección infantil, mientras que en Colombia se han implementado leyes específicas y se ha incrementado la cooperación con organismos internacionales. Las víctimas identificadas son dirigidas a servicios de apoyo que incluyen atención médica, psicológica y social, además de asistencia legal. Sin embargo, persisten desafíos significativos, como la falta de coordinación interinstitucional, recursos limitados y dificultades en la reintegración social de las víctimas. La escasa infraestructura y la falta de confianza en las autoridades por parte de la población también complican la situación. A pesar de estos obstáculos, se han logrado avances importantes en la sensibilización social y en la creación de protocolos específicos para la atención de víctimas, lo que subraya la necesidad de seguir fortaleciendo estos mecanismos para asegurar una protección integral y efectiva.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en Ecuador y Colombia han desempeñado un papel vital en la lucha contra la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual, implementando estrategias y programas específicos que complementan los esfuerzos gubernamentales. En Ecuador, las ONG han colaborado en la creación de campañas de sensibilización y prevención, y han establecido alianzas internacionales para el rescate y atención de víctimas. En Colombia, las ONG han desarrollado programas educativos en zonas vulnerables y han fortalecido la red de protección a menores. Estos programas incluyen la provisión de refugios seguros, atención psicológica y programas de reinserción educativa y laboral para las víctimas. Además, las ONG han desempeñado un papel crucial en la capacitación de fuerzas del orden y en la implementación de nuevas tecnologías para mejorar la identificación y seguimiento de casos. A pesar de la limitada cobertura geográfica y los recursos insuficientes, las ONG han logrado crear un impacto significativo en la lucha contra la trata, destacándose por su capacidad de adaptarse y responder a las necesidades cambiantes de las víctimas y las comunidades afectadas.

La colaboración entre las ONG y los estados de Ecuador y Colombia en la lucha contra la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual ha sido un aspecto fundamental durante el período 2020-2023. Esta coordinación ha permitido una respuesta

más integral y efectiva al problema. En Ecuador, se han establecido alianzas con ONG internacionales que han facilitado la transferencia de conocimientos y recursos, y han contribuido a la creación de protocolos de actuación conjunta. En Colombia, la cooperación con organizaciones como INTERPOL y la participación activa de ONG han mejorado la capacidad de respuesta del estado. Los esfuerzos conjuntos han resultado en operativos fronterizos coordinados, puntos de atención integral en áreas de alto riesgo y programas de capacitación para funcionarios públicos. La integración de plataformas digitales para denuncias y el intercambio de información han sido elementos clave en esta colaboración. A pesar de los desafíos, como la persistencia de redes de trata en áreas remotas y la necesidad de recursos sostenibles, la colaboración entre ONG y estados ha demostrado ser una estrategia efectiva para combatir este grave delito, subrayando la importancia de continuar fortaleciendo estas alianzas para lograr un mayor impacto en la protección de los menores y la erradicación de la trata

## Recomendaciones

Para combatir eficazmente la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual, es esencial fortalecer la capacitación de funcionarios públicos en Ecuador y Colombia. La formación debe incluir a policías, fiscales, jueces, trabajadores sociales y personal de salud, enfocándose en la detección, atención y seguimiento de casos de trata. Además, es fundamental que esta capacitación sea continua y actualizada, considerando las nuevas modalidades y tácticas utilizadas por las redes de trata. Se recomienda también la inclusión de módulos sobre empatía y trato humanizado hacia las víctimas, para asegurar una atención integral y respetuosa de sus derechos.

Es imperativo que ambos países creen y fortalezcan unidades especializadas en trata de personas dentro de las fuerzas del orden y las fiscalías. Estas unidades deben estar dotadas de personal altamente capacitado y con acceso a recursos tecnológicos avanzados para la investigación y persecución del delito. La especialización permitirá una respuesta más rápida y efectiva, mejorando la identificación y rescate de las víctimas y asegurando que los perpetradores sean llevados ante la justicia. Además, estas unidades deben trabajar en estrecha colaboración con organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales para optimizar los esfuerzos conjuntos.

La coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales es crucial para combatir la trata de manera efectiva. Se recomienda la creación de comités interinstitucionales que incluyan representantes de todas las agencias involucradas, como policía, justicia, salud y servicios sociales. Estos comités deben reunirse regularmente para compartir información, coordinar acciones y evaluar el progreso de las estrategias implementadas. Además, es fundamental establecer protocolos claros de actuación que definan las responsabilidades de cada institución y aseguren una respuesta coordinada y eficiente ante casos de trata.

Dado el carácter transnacional del delito de trata, es esencial fortalecer la cooperación binacional entre Ecuador y Colombia. Esto incluye la realización de operativos conjuntos en las zonas fronterizas, el intercambio de información en tiempo real y la armonización de leyes y políticas para asegurar una persecución efectiva del delito a ambos lados de la frontera. También se recomienda la creación de equipos de trabajo conjuntos y la participación en foros internacionales donde se puedan compartir experiencias y mejores prácticas.

Para abordar la trata de manera efectiva, es necesario desarrollar políticas públicas integrales que cubran todos los aspectos del problema, desde la prevención hasta la reintegración de las víctimas. Estas políticas deben incluir un enfoque de género y derechos humanos, asegurando que se aborden las particularidades de las víctimas según su edad,

género y contexto socioeconómico. Además, es fundamental que las políticas sean inclusivas y participativas, involucrando a la sociedad civil y las comunidades en su diseño e implementación.

Es crucial revisar y actualizar el marco legal en ambos países para asegurarse de que esté alineado con los estándares internacionales y responda a las nuevas realidades delictivas. Esto incluye la promulgación de leyes más estrictas y la implementación de sanciones más severas para los tratantes. Además, se deben establecer procedimientos judiciales rápidos y eficientes que permitan una pronta resolución de los casos y aseguren la protección y restitución de derechos de las víctimas.

Las campañas de sensibilización son esenciales para educar a la población sobre los riesgos de la trata y cómo identificar posibles casos. Se recomienda lanzar campañas nacionales en medios de comunicación masiva y redes sociales, dirigidas a diferentes públicos, incluyendo niños, padres, educadores y comunidades en general. Estas campañas deben ser continuas y adaptarse a los cambios en las tácticas utilizadas por las redes de trata, asegurando una sensibilización constante y efectiva.

Involucrar a la comunidad en la lucha contra la trata puede ser un factor clave para la prevención. Se deben promover programas comunitarios que fomenten la vigilancia y el reporte de actividades sospechosas. Además, es importante empoderar a las comunidades mediante la educación y la formación, asegurando que conozcan sus derechos y los mecanismos disponibles para denunciar y recibir apoyo.

Implementar programas educativos en escuelas y comunidades vulnerables puede ayudar significativamente a prevenir la trata. Estos programas deben incluir información sobre derechos humanos, los riesgos de la trata y cómo buscar ayuda. Además, es importante fomentar una cultura de respeto y protección hacia los niños y adolescentes, promoviendo valores de solidaridad y empatía. Las víctimas de trata requieren una atención integral que incluya apoyo psicológico, médico, legal y social. Se recomienda establecer servicios especializados y coordinados que puedan responder a todas sus necesidades. Además, es fundamental garantizar la confidencialidad y seguridad de las víctimas durante todo el proceso de atención y recuperación.

La reintegración social de las víctimas debe ser una prioridad en las políticas de combate a la trata. Esto incluye programas de educación, capacitación laboral y apoyo económico que permitan a las víctimas reconstruir sus vidas y evitar caer nuevamente en situaciones de vulnerabilidad. Además, es importante trabajar con las comunidades para fomentar un entorno de apoyo y aceptación hacia las víctimas.



Establecer redes de apoyo para las víctimas y sus familias puede proporcionar un sistema de contención y acompañamiento crucial en su proceso de recuperación. Estas redes deben incluir a organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y la comunidad, y deben estar diseñadas para ofrecer apoyo emocional, legal y práctico a las víctimas. La implementación de nuevas tecnologías puede mejorar significativamente la identificación y seguimiento de casos de trata. Se recomienda el uso de bases de datos, sistemas de geolocalización y plataformas digitales para denuncias. Además, es importante invertir en tecnología de análisis de datos que permita identificar patrones y tendencias en la trata de personas.

El desarrollo de aplicaciones móviles que permitan a las víctimas o a la comunidad reportar casos de trata de manera anónima y segura puede ser una herramienta poderosa en la lucha contra este delito. Estas aplicaciones deben ser accesibles y fáciles de usar, y deben estar conectadas a los sistemas de respuesta de las autoridades. Desarrollar plataformas de información que reúnan datos sobre trata, recursos disponibles y protocolos de actuación puede facilitar el trabajo de los actores involucrados y mejorar la coordinación. Estas plataformas deben ser accesibles y actualizadas regularmente, proporcionando información confiable y relevante.

Es fundamental establecer sistemas de monitoreo y evaluación que permitan medir la efectividad de las acciones implementadas. Esto incluye la recopilación de datos, el análisis de resultados y los ajustes necesarios para mejorar las estrategias. Los sistemas de monitoreo deben ser transparentes y accesibles, permitiendo una evaluación continua y participativa. Promover investigaciones y estudios sobre la trata de personas puede proporcionar una base sólida de información para desarrollar políticas y programas más efectivos. Es importante que estas investigaciones incluyan un enfoque multidisciplinario y consideren las particularidades de cada país, asegurando una comprensión profunda y contextualizada del problema.

Fomentar la innovación en la prevención de la trata puede generar nuevas y efectivas estrategias para combatir este delito. Esto incluye la promoción de nuevas tecnologías, la creación de alianzas innovadoras y la implementación de enfoques creativos y participativos en la sensibilización y educación de la población.

La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para asegurar la efectividad de las políticas y programas de combate a la trata. Se recomienda establecer mecanismos de supervisión y evaluación que aseguren que los recursos se utilicen de manera eficiente y que los responsables rindan cuentas de sus acciones.

## Referencias Bibliográficas

- Andrea Carolina Subía Cabrera; Jesús Antonio Gómez Escorcha. (2019). Acciones políticas del Estado ecuatoriano para la prevención de trata infantil con fines de explotación laboral. *Redalyc*, 6842, 684272389008. Recuperado el 01 de 05 de 2024, de <https://n9.cl/ttz20u>
- Battista, M. F., & Videla, A. (2020). Tráfico de niños con fines de explotación sexual. *Pensamiento Penal*, 444, 1-10. *Pensamiento Penal*, 444, 1-10. Recuperado el 01 de 05 de 2024, de [https://n9.cl/https\\_\\_\\_www\\_pensamientopenal\\_c](https://n9.cl/https___www_pensamientopenal_c)
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF. Recuperado el 08 de 05 de 2024, de <https://n9.cl/1h6tm5>
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF. Recuperado el 08 de 05 de 2024, de <https://n9.cl/1h6tm5>
- Cuéllar. (2022). El paradigma científico: Un modelo para el análisis disciplinario de las relaciones internacionales. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAN*, 90, Art. 90.
- Freddy Damián González-Cárdenas. (2019). Protección para niños, niñas y adolescentes: La protección integral prevista en la constitución ecuatoriana. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*. Recuperado el 01 de 05 de 2024, de <https://n9.cl/dj2i72>
- Global Partnership to End Violence Against Children. (2019). *Annual Report*. Obtenido de <https://n9.cl/iyjz6a>
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 4 (3), 163-173.
- Hernández & Carpio. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Revista Alerta*, 2(1), 76-79. Obtenido de <https://n9.cl/acsj7>
- Lopezosa. (2020). Entrevistas semiestructuradas con NVivo: pasos para un análisis cualitativo eficaz. *Anuario de Métodos de Investigación en Comunicación Social*, (1), 88-87.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Ecuador. (2020). *Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas*. Obtenido de <https://n9.cl/n0ul4>

- Ministerio del Interior de Colombia,. (2021). Colombia y Ecuador avanzan en acciones conjuntas para combatir la trata de personas. Recuperado el 09 de 05 de 2024, de <https://n9.cl/9ffsnb>
- Ministerio del Interior de Ecuador. (2020). Ecuador y Colombia fortalecen acciones conjuntas para combatir la trata de personas. Recuperado el 09 de 05 de 2024, de <https://n9.cl/qhzst>
- Ministerio del Interior de Colombia. (2021). Colombia y Ecuador avanzan en acciones conjuntas para combatir la trata de personas. Recuperado el 09 de 05 de 2024, de <https://n9.cl/jdhmi>
- Nacional, A. (2008). Constitución del Ecuador. *Asamblea Nacional*. Recuperado el 08 de 05 de 2024
- OAS. (2021). Los derechos de niñas, niños y adolescentes: Sistemas Nacionales. Recuperado el 01 de 05 de 2024, de <https://n9.cl/6g0n9>
- Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. (2020). *Report on Trafficking in Persons: Ecuador and Colombia*. Colombia. <https://n9.cl/u4rs>
- OIM. (2020). *Global Report on Trafficking in Persons*. Obtenido de <https://n9.cl/irdvr>
- OIT. (1973). *Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (No. 138)*. Obtenido de <https://n9.cl/ydg91>
- OIT. (1995). *Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (No. 182)*. Obtenido de <https://n9.cl/qs44g>
- Organización de Estados Americanos. (2020). *Informe de progreso en el combate a la trata de personas en las Américas*. Obtenido de <https://n9.cl/m6h27>
- Organizaciones de Naciones Unidas. (2020). Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Recuperado el 09 de 05 de 2024, de <https://n9.cl/epwlz>
- Orozco, J. & Díaz, A. (2018). ¿Cómo redactar los antecedentes de una investigación cualitativa?. *Revista Electrónica de Conocimientos, Saberes y Prácticas*, 1 (2). 66-8.
- Paula-Cristina Díaz-Cruz; Carolina Rodríguez-Lizarralde. (2022). Trata de menores con fines de explotación sexual: estrategias de prevención en la región de Bogotá. *Revista Urío*, 5303, 4113. Recuperado el 01 de 05 de 2024, de <https://n9.cl/pugq4>

- Quecedo & Castaño. (2022). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 14, 5-39.
- Ramos. (2020). Los Alcances de una investigación. *CienciaAmérica*, 9(3), 1-6.
- Sánchez, H., Reyes, C. & Mejía, k. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística (1ª ed.)*. Universidad Ricardo Palma. Obtenido de <https://n9.cl/2nrie>
- Save the Children. (2020). *Global Childhood Report 2020*. Obtenido de <https://n9.cl/lbzlln>
- UNICEF. (2018). *Situación del trabajo infantil en Ecuador*. Obtenido de <https://n9.cl/ojm9z>
- UNICEF. (2020). *Annual Report 2020: Working to Build a Better World for Every Child*. Obtenido de <https://n9.cl/u7sjo>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2019). *Global Report on Trafficking in Persons*. Obtenido de <https://n9.cl/zmj7>
- United Nations. (1989). *Convention on the Rights of the Child*. Obtenido de <https://n9.cl/gpji>
- UNODC. (2021). *Trafficking in Persons Report*. Obtenido de <https://n9.cl/ghvx>

## **Anexos**

### ***Entrevista con Ing. Ana Velastegui, Asesora de derechos Humanos de las Fundación.***

1. ¿Cuáles son las similitudes y diferencias clave en los marcos legales de Ecuador y Colombia en relación con la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual?

Tanto Ecuador como Colombia han desarrollado marcos legales robustos para combatir la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. Ambos países han ratificado el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y han tipificado la trata de personas en sus códigos penales. Sin embargo, existen diferencias clave. Ecuador ha implementado una Política Pública Integral para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas, mientras que Colombia no cuenta con una política pública específica a nivel nacional. Esta diferencia refleja un enfoque más integral y estructurado en Ecuador para abordar el problema de manera más holística

2. ¿Cómo han evolucionado estos marcos legales en los últimos tres años? ¿Cuáles son los métodos más comunes utilizados por los traficantes para reclutar y explotar a niños en Ecuador y Colombia?

En los últimos tres años, ambos países han fortalecido significativamente sus marcos legales. Ecuador ha reformado su código penal para abordar mejor la trata de personas, mientras que Colombia ha aprobado una ley que crea el Sistema Nacional de Lucha contra la Trata de Personas. Los métodos más comunes utilizados por los traficantes en ambos países incluyen el engaño y las falsas promesas de empleo, estudios o mejores condiciones de vida, el abuso de situaciones de vulnerabilidad económica y social, el secuestro y rapto, y el aprovechamiento de conflictos armados y desplazamiento forzado. Además, los traficantes explotan redes familiares y comunitarias. Estos métodos han permanecido relativamente consistentes en los últimos tres años, aunque se han adaptado al uso de tecnologías digitales para el reclutamiento y la comercialización de las víctimas

3. ¿Han cambiado o permanecido consistentes estos métodos en los últimos tres años? ¿Cuáles son las estrategias más efectivas empleadas por Ecuador y Colombia para prevenir la trata de niños, proteger a las víctimas y procesar a los traficantes?

Ecuador y Colombia han implementado estrategias similares y efectivas para combatir la trata de niños. Ambos países han llevado a cabo campañas de sensibilización y educación pública, fortalecido los sistemas de denuncia y rutas de atención a víctimas, y capacitado a funcionarios públicos y fuerzas de seguridad. Han creado unidades especializadas para la investigación y persecución del delito, y ofrecido programas de asistencia y reintegración social para las víctimas. La cooperación internacional y los acuerdos bilaterales han sido cruciales para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas, mejorando así la eficacia de estas estrategias

4. ¿Hay prácticas recomendadas que se puedan compartir entre los dos países? ¿Cómo han contribuido la cooperación internacional y los acuerdos bilaterales entre Ecuador y Colombia a la lucha contra la trata de niños?

Las prácticas recomendadas que se pueden compartir entre Ecuador y Colombia incluyen la implementación de políticas públicas integrales, como la que tiene Ecuador, y la creación de sistemas nacionales de lucha contra la trata, como el que ha desarrollado Colombia. La cooperación internacional, los operativos binacionales, el intercambio de información y las mejores prácticas son esenciales para fortalecer la lucha contra la trata de niños. Además, los programas de asistencia y reintegración social pueden beneficiarse de enfoques compartidos y coordinados entre ambos países

5. ¿Hay logros notables o desafíos en este ámbito? ¿Cuáles son los desafíos más significativos enfrentados por Ecuador y Colombia en la lucha contra la trata de niños, y cómo se están abordando estos desafíos?

Entre los logros notables se encuentran el desarrollo de operativos binacionales, el intercambio de información y mejores prácticas, y la asistencia a víctimas. Sin embargo, ambos países enfrentan desafíos significativos, como la insuficiencia de recursos humanos y financieros para la implementación de las políticas, debilidades en los sistemas de identificación, referencia y atención a víctimas, y la persistencia de estereotipos y estigmas que dificultan la denuncia y la reintegración. Estos desafíos son abordados mediante la cooperación internacional, la capacitación de funcionarios y la sensibilización pública

6. ¿Hay desafíos comunes que ambos países compartan?

Los desafíos comunes que ambos países comparten incluyen la falta de recursos suficientes para implementar políticas de manera efectiva, la necesidad de fortalecer los sistemas de identificación y atención a víctimas, y la lucha contra los estereotipos y el estigma asociados con la trata. Además, ambos países deben mejorar la coordinación interinstitucional y continuar fortaleciendo la cooperación internacional para abordar estos desafíos de manera más efectiva

7. ¿Qué son las lecciones aprendidas del análisis comparativo de los esfuerzos de Ecuador y Colombia para combatir la trata de niños, y cómo pueden estas lecciones informar futuras políticas y acciones?

Las lecciones aprendidas del análisis comparativo incluyen la importancia de un enfoque integral que combine prevención, protección y persecución. La necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y la cooperación internacional es crucial para mejorar la eficacia de las políticas y acciones. Además, involucrar a la sociedad civil y las comunidades en los esfuerzos de lucha contra la trata es vital para crear un entorno más seguro y protector para los niños. Estas lecciones pueden informar el diseño de futuras políticas y acciones en ambos países, así como servir de referencia para otros países de la región que enfrentan problemas similares

La Ingeniera Ana Velastegui, una destacada profesional que se ha dedicado incansablemente a la defensa y promoción de los derechos humanos, especialmente de los niños y adolescentes. Como Asesora de Derechos Humanos de la Fundación de la Niñez, Ana ha sido una pieza clave en la implementación de programas y políticas que buscan garantizar el bienestar y la protección de los menores en nuestra sociedad.

Ecuador y Colombia han desarrollado marcos legales similares para combatir la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. Ambos países han ratificado el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y han tipificado la trata de personas en sus códigos penales. Sin embargo,

Ecuador cuenta con una Política Pública Integral para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas, mientras que Colombia no tiene una política pública específica a nivel nacional. En los últimos tres años, ambos países han fortalecido sus marcos legales, con Ecuador reformando su código penal y Colombia aprobando una ley que crea el Sistema Nacional de Lucha contra la Trata de Personas.

Las estrategias de prevención, protección y persecución también han sido similares. Ambos países han implementado campañas de sensibilización y educación pública, fortalecido los sistemas de denuncia y rutas de atención a víctimas, y capacitado a funcionarios públicos y fuerzas de seguridad. Además, han creado unidades especializadas para la investigación y persecución del delito y ofrecidos programas de asistencia y reintegración social para víctimas. La cooperación bilateral y la cooperación internacional han sido fundamentales para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Los métodos utilizados por los traficantes para reclutar y explotar a niños en Ecuador y Colombia han sido similares. Estos incluyen engaño y falsas promesas de empleo, estudios o mejores condiciones de vida, abuso de situaciones de vulnerabilidad económica y social, secuestro y raptos, aprovechamiento de conflictos armados y desplazamiento forzado, y explotación de redes familiares y comunitarias. Estos métodos han permanecido relativamente consistentes en los últimos tres años, aunque se han adaptado al uso de tecnologías digitales para el reclutamiento y la comercialización de las víctimas.

La cooperación internacional y los acuerdos bilaterales entre Ecuador y Colombia han sido fundamentales para fortalecer la lucha contra la trata de niños. Ambos países han suscrito acuerdos de cooperación judicial y asistencia mutua en materia penal, y participan en iniciativas regionales como la Estrategia Andina para Prevenir y Combatir la Trata de Personas. Reciben apoyo técnico y financiero de organismos internacionales como la ONU y la OEA. Los principales logros incluyen el desarrollo de operativos binacionales, el intercambio de información y mejores prácticas, y la asistencia a víctimas.

A pesar de los avances, ambos países enfrentan desafíos significativos. Entre ellos se encuentran la insuficientes recursos humanos y financieros para la implementación de las políticas, debilidades en los sistemas de identificación, referencia y atención a víctimas, y persistencia de estereotipos y estigma que dificultan la denuncia y la reintegración. Las lecciones aprendidas incluyen la importancia de un enfoque integral que articule prevención, protección y persecución, la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y la cooperación internacional, y el valor de involucrar a la sociedad civil y las comunidades en los esfuerzos de lucha contra la trata. Estas lecciones pueden informar el diseño de políticas y acciones futuras en ambos países, así como servir de referencia para otros países de la región.



Firmado electrónicamente por:

**ANA ELIZABETH  
VELASTEGUI HERAS**



### ***Entrevista con Sociólogo James Carpio, Analista de la corporación***

8. ¿Cuáles son las similitudes y diferencias clave en los marcos legales de Ecuador y Colombia en relación con la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual?

Tanto Ecuador como Colombia han adoptado leyes que protegen los derechos humanos de las víctimas de trata de personas, prohibiendo la explotación sexual infantil y garantizando la protección y asistencia a las víctimas. Sin embargo, existen diferencias importantes en la definición del delito de trata de personas en sus códigos penales. En Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) define la trata de personas incluyendo actos como la captación, el transporte, la acogida, la custodia, la recepción o la utilización de personas mediante amenazas, coacción o engaño. Colombia tiene una definición similar en su Código Penal, pero cada país puede variar en la interpretación y aplicación de estas leyes

9. ¿Cómo han evolucionado estos marcos legales en los últimos tres años? ¿Cuáles son los métodos más comunes utilizados por los traficantes para reclutar y explotar a niños en Ecuador y Colombia?

En los últimos tres años, ambos países han reforzado sus marcos legales para combatir la trata de personas. Ecuador ha reformado su código penal, mientras que Colombia ha aprobado una ley que crea el Sistema Nacional de Lucha contra la Trata de Personas. Los métodos más comunes utilizados por los traficantes en ambos países incluyen el engaño y las falsas promesas de mejores oportunidades laborales o educativas, el uso de redes sociales y plataformas en línea para reclutar a sus víctimas, y la explotación de la vulnerabilidad económica y social de las familias. Estos métodos han permanecido consistentes, aunque se han adaptado al uso de tecnologías digitales.

10. ¿Han cambiado o permanecido consistentes estos métodos en los últimos tres años? ¿Cuáles son las estrategias más efectivas empleadas por Ecuador y Colombia para prevenir la trata de niños, proteger a las víctimas y procesar a los traficantes?

Ecuador y Colombia han implementado varias estrategias efectivas para combatir la trata de niños. Ambos países han llevado a cabo campañas de sensibilización y educación pública, fortalecido los sistemas de denuncia y rutas de atención a víctimas, y capacitado a funcionarios públicos y fuerzas de seguridad. También han creado unidades especializadas para la investigación y persecución del delito, y ofrecidos programas de asistencia y reintegración social para las víctimas. La cooperación interinstitucional y la educación sobre la trata de personas y la explotación sexual infantil son fundamentales para prevenir estos delitos

11. ¿Hay prácticas recomendadas que se puedan compartir entre los dos países? ¿Cómo han contribuido la cooperación internacional y los acuerdos bilaterales entre Ecuador y Colombia a la lucha contra la trata de niños?

Ecuador y Colombia pueden compartir varias prácticas recomendadas para mejorar sus esfuerzos contra la trata de personas. La implementación de políticas públicas integrales, como la que tiene Ecuador, y la creación de sistemas nacionales de lucha contra la trata, como el de Colombia, son ejemplos por seguir. Además, la cooperación internacional y los acuerdos bilaterales permiten compartir información y recursos, mejorando la eficacia de las acciones contra la trata. Las campañas de concientización y educación también son cruciales para reducir la demanda de servicios sexuales infantiles

12. ¿Hay logros notables o desafíos en este ámbito? ¿Cuáles son los desafíos más significativos enfrentados por Ecuador y Colombia en la lucha contra la trata de niños, y cómo se están abordando estos desafíos?

Entre los logros notables se encuentran el desarrollo de operativos binacionales, el intercambio de información y mejores prácticas, y la asistencia a víctimas. Sin embargo, ambos países enfrentan desafíos significativos, como el subregistro de casos de trata de personas, que dificulta la medición del problema y la implementación de políticas efectivas. La falta de recursos humanos y financieros, y la necesidad de fortalecer los sistemas de identificación y atención a víctimas, también son retos importantes. Estos desafíos se están abordando mediante la cooperación internacional, la capacitación de funcionarios y la sensibilización pública

13. ¿Hay desafíos comunes que ambos países compartan?

Los desafíos comunes que ambos países comparten incluyen la falta de recursos suficientes para implementar políticas de manera efectiva, la necesidad de mejorar los sistemas de identificación y atención a víctimas, y la lucha contra los estereotipos y el estigma asociados con la trata. Además, ambos países deben mejorar la coordinación interinstitucional y continuar fortaleciendo la cooperación internacional para abordar estos desafíos de manera más efectiva

14. ¿Qué son las lecciones aprendidas del análisis comparativo de los esfuerzos de Ecuador y Colombia para combatir la trata de niños, y cómo pueden estas lecciones informar futuras políticas y acciones?

Las lecciones aprendidas del análisis comparativo incluyen la importancia de un enfoque integral que combine prevención, protección y persecución. La necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y la cooperación internacional es crucial para mejorar la eficacia de las políticas y acciones. Además, involucrar a la sociedad civil y las comunidades en los esfuerzos de lucha contra la trata es vital para crear un entorno más seguro y protector para los niños. Estas lecciones pueden informar el diseño de futuras

políticas y acciones en ambos países, así como servir de referencia para otros países de la región que enfrentan problemas similares

Sociólogo James Carpio, un analista destacado de nuestra corporación. James ha dedicado su carrera a comprender y analizar las complejas dinámicas sociales que influyen en nuestras comunidades y organizaciones. Su perspicacia y enfoque riguroso han sido fundamentales para el desarrollo de nuestras estrategias y políticas

A pesar de las similitudes en la legislación de Ecuador y Colombia sobre la trata de personas y la explotación sexual infantil, hay algunas diferencias importantes. Ambos países han adoptado leyes y políticas que protegen los derechos humanos de las víctimas de trata de personas, incluyendo la prohibición de la explotación sexual infantil y la garantía de protección y asistencia a las víctimas. Sin embargo, la definición del delito de trata de personas puede variar entre los dos países. En Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) define la trata de personas como que la captación, el transporte, la acogida, la custodia, la recepción o la utilización de personas, mediante la amenaza, el uso de la fuerza, la coacción, el engaño, la intimidación o la corrupción. En Colombia, el Código Penal define la trata de personas como la captación, el transporte, la acogida, la custodia, la recepción o la utilización de personas, mediante la amenaza, el uso de la fuerza, la coacción, el engaño, la intimidación o la corrupción, los traficantes de niños y adolescentes con fines de explotación sexual utilizan métodos similares en ambos países. Comúnmente, utilizan engaños y manipulaciones para reclutar a sus víctimas, prometiendo mejores oportunidades laborales o educativas. También utilizan redes sociales y plataformas en línea para contactar y reclutar a sus víctimas. Además, buscan a niños y adolescentes en familias pobres, ofreciendo dinero o promesas de mejoras económicas a cambio de la entrega de los niños. Para prevenir la trata de personas y proteger a las víctimas, es fundamental la cooperación interinstitucional y la educación y concientización sobre la trata de personas y la explotación sexual infantil. La protección y asistencia a las víctimas, incluyendo la atención médica, psicológica y legal, son esenciales para su recuperación y reintegración en la sociedad. La cooperación internacional es también fundamental para combatir la trata de personas y proteger a las víctimas, ya que permite compartir información y recursos entre países. A pesar de los esfuerzos realizados por Ecuador y Colombia para combatir la trata de personas y la explotación sexual infantil, hay desafíos significativos que deben ser abordados. Uno de los principales desafíos es el subregistro de casos de trata de personas, lo que dificulta la medición del problema y la implementación de políticas efectivas. Además, la educación y concientización sobre la trata de personas y la explotación sexual infantil son fundamentales para prevenir la trata y

proteger a las víctimas. Las campañas de concientización y educación pueden ser efectivas para reducir la demanda de servicios sexuales infantiles



Firmado electrónicamente por:

**JAMES DAVID**

**CARPIO SOLIS**

**Entrevista con Psic, Paola Crespo, Analista del Distrito de la Niñez y la Familia**

15. ¿Cuáles son las similitudes y diferencias clave en los marcos legales de Ecuador y Colombia en relación con la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual?

Tanto Ecuador como Colombia han adoptado leyes que protegen los derechos de las víctimas de trata de personas, incluyendo la explotación sexual infantil. Ambos países han ratificado tratados internacionales y han fortalecido sus marcos legales. Sin embargo, una diferencia notable es que Colombia tiene una Ley contra la Trata de Personas desde 2005, mientras que Ecuador incorporó este delito en su Código Penal en 2014. Esta diferencia temporal sugiere que Colombia ha tenido más tiempo para implementar y ajustar sus políticas y programas en este ámbito

16. ¿Cómo han evolucionado estos marcos legales en los últimos tres años? ¿Cuáles son los métodos más comunes utilizados por los traficantes para reclutar y explotar a niños en Ecuador y Colombia?

En los últimos tres años, ambos países han continuado fortaleciendo sus marcos legales para combatir la trata de personas. Ecuador ha realizado reformas en su Código Penal para incluir medidas más estrictas contra la trata, mientras que Colombia ha mejorado la implementación de su ley mediante el fortalecimiento de instituciones y programas de protección. Los métodos más comunes utilizados por los traficantes, como el engaño, la coacción, el abuso de poder y la explotación de la vulnerabilidad de las víctimas han permanecido constantes. Estos métodos incluyen falsas promesas de mejores oportunidades laborales o educativas y el uso de redes sociales para reclutar a las víctimas

17. ¿Han cambiado o permanecido consistentes estos métodos en los últimos tres años? ¿Cuáles son las estrategias más efectivas empleadas por Ecuador y Colombia para prevenir la trata de niños, proteger a las víctimas y procesar a los traficantes?

Los métodos utilizados por los traficantes no han mostrado cambios significativos en los últimos tres años, manteniéndose consistentes en el uso del engaño y la coacción. Las estrategias más efectivas empleadas por Ecuador y Colombia incluyen programas de sensibilización pública, capacitación de funcionarios, y fortalecimiento institucional. Ambos países ofrecen asistencia médica, psicológica, legal y albergue temporal a las víctimas. La coordinación entre entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil es crucial, así como la cooperación internacional para una respuesta integral y efectiva

18. ¿Hay prácticas recomendadas que se puedan compartir entre los dos países? ¿Cómo han contribuido la cooperación internacional y los acuerdos bilaterales entre Ecuador y Colombia a la lucha contra la trata de niños?

Ecuador y Colombia pueden compartir prácticas recomendadas como el desarrollo de campañas de sensibilización pública y la capacitación de funcionarios en la detección y atención de víctimas de trata. La implementación de políticas públicas integrales y la creación de sistemas nacionales de lucha contra la trata son ejemplos valiosos. Además, la cooperación internacional permite el intercambio de mejores prácticas y recursos, fortaleciendo las capacidades institucionales en ambos países

19. ¿Hay logros notables o desafíos en este ámbito? ¿Cuáles son los desafíos más significativos enfrentados por Ecuador y Colombia en la lucha contra la trata de niños, y cómo se están abordando estos desafíos?

Entre los logros notables se encuentran los acuerdos bilaterales para el intercambio de información y las acciones conjuntas contra la trata. Sin embargo, ambos países enfrentan desafíos significativos, como el subregistro de casos de trata, la falta de recursos suficientes y la necesidad de mejorar los sistemas de identificación y atención a víctimas. Estos desafíos se abordan mediante la cooperación internacional, la capacitación continua y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional

20. ¿Hay desafíos comunes que ambos países compartan?

Entre los logros notables se encuentran los acuerdos bilaterales para el intercambio de información y las acciones conjuntas contra la trata. Sin embargo, ambos países enfrentan desafíos significativos, como el subregistro de casos de trata, la falta de recursos suficientes y la necesidad de mejorar los sistemas de identificación y atención a víctimas. Estos desafíos se abordan mediante la cooperación internacional, la capacitación continua y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional

21. ¿Qué son las lecciones aprendidas del análisis comparativo de los esfuerzos de Ecuador y Colombia para combatir la trata de niños, y cómo pueden estas lecciones informar futuras políticas y acciones?

El análisis comparativo destaca la importancia de un enfoque integral que combine prevención, protección y persecución del delito. Fortalecer la coordinación interinstitucional y la cooperación internacional es crucial para mejorar la eficacia de las políticas y acciones. Involucrar a la sociedad civil y las comunidades en los esfuerzos de lucha contra la trata es vital para crear un entorno más seguro y protector para los niños. Estas lecciones pueden informar el diseño de futuras políticas y acciones en ambos países y servir de referencia para otros países de la región que enfrentan problemas similares

La Psicóloga Paola Crespo, una profesional destacada en el campo de la psicología infantil y familiar, que actualmente se desempeña como Analista del Distrito de la Niñez y la Familia. Paola ha dedicado su carrera a trabajar en favor de los derechos y el bienestar de

los niños, adolescentes y sus familias, aportando su conocimiento y experiencia para generar un impacto positivo en nuestra comunidad

La lucha contra la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual es un desafío común para Ecuador y Colombia. Aunque ambos países han adoptado leyes y estrategias para prevenir y combatir este delito, existen similitudes y diferencias clave en sus marcos legales y enfoques. En cuanto a los marcos legales, tanto Ecuador como Colombia han ratificado tratados internacionales y han fortalecido sus leyes para tipificar y penalizar la trata de personas. Sin embargo, Colombia cuenta con una Ley contra la Trata de Personas desde 2005, mientras que Ecuador incorporó este delito en su Código Penal en 2014.

Esto sugiere que Colombia ha tenido un mayor tiempo para implementar y ajustar sus políticas y programas en este ámbito. En cuanto a los métodos utilizados por los traficantes, los engaños, la coacción, el abuso de poder y la vulnerabilidad de las víctimas son comunes en ambos países. Aunque no se han reportado cambios significativos en estos métodos en los últimos tres años, es importante que los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil sigan trabajando para prevenir y detectar estos abusos. Para prevenir y proteger a las víctimas, ambos países han implementado programas de sensibilización, capacitación y fortalecimiento institucional. También ofrecen asistencia médica, psicológica, legal y albergue temporal a las víctimas. Sin embargo, la coordinación entre entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional es crucial para garantizar una respuesta integral y efectiva.

La cooperación bilateral y la cooperación internacional también son fundamentales para enfrentar la trata. Ecuador y Colombia han suscrito acuerdos de cooperación para el intercambio de información y acciones conjuntas contra la trata. Además, la cooperación internacional ha permitido el intercambio de mejores prácticas y recursos para fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la respuesta a este delito. Finalmente, la lucha contra la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual es un desafío complejo que requiere un enfoque integral y coordinado. Los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil deben trabajar juntos para prevenir y detectar estos abusos, proteger a las víctimas y procesar a los traficantes. La cooperación bilateral y la cooperación internacional son fundamentales para garantizar una respuesta efectiva y coordinada



